DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS BIENES E INSUMOS Y APOYO LOGISTICO DIRIGIDO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER**
FECHA DE ELABORACIÓN:	NOVIEMBRE DE 2026
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO.	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. 3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar

	valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. 5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Bochalema; adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. 6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR:

La Constitución Política prevé en el Artículo 2° que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..."

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

El Municipio de Bochalema, Norte de Santander, constituido como fuente de representación democrática y participativa, debe atender necesidades de interés público, con facultades decisorias para adoptar planes y programas de desarrollo económico y social; igualmente encargado de velar por el buen funcionamiento de la Administración, siendo su obligación regirse, desarrollar y garantizar los principios rectores consagrados en la Constitución y la Ley en el ejercicio de la función pública a él encomendada, entre los cuales se encuentra el de publicidad, transparencia, eficacia y eficiencia.

Este documento presenta la justificación de cada uno de los gastos previstos, apoyada en las bases legales y en el resultado del proceso que incluyó recolección de información, análisis, estudio y determinación de necesidades, mediante el cual se cuantificaron los requerimientos presupuéstales para garantizar el cumplimiento de la misión y las funciones de la empresa.

El municipio se cuenta con organizaciones como la casa del adulto mayor en el Centro Poblado La Donjuana y la Asociación adulto mayor, que prestan atención y ayuda a la tercera edad. Así mismo existen dos Centros día uno en el casco urbano y otro en el Centro poblado La Donjuana en donde se

realizan diferentes actividades de atención integral del adulto mayor, se entregan suplementos nutricionales, almuerzos calientes, algunos reciben subsidios por su condición de vulnerabilidad y pobreza extrema; pero todas estas acciones no alcanzan a cubrir al 100% las necesidades básicas de nuestros adultos mayores.

Ley 1251 de 2008, **por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, establece lineamientos especiales para la atención a este segmento de la población.**

En el plan de desarrollo 2024-2027 "¡Ahora si¡ Bochalema, avanza" dentro del programa ADULTO MAYOR, cuyo objetivo fundamental es Contribuir a elevar el nivel de la calidad de vida del adulto mayor, mediante acciones integrales en coordinación con otros organismos del estado, en la búsqueda de un envejecimiento digno; asimismo encontramos que dentro de las acciones a ejecutar esta incluida la siguiente: Contar en forma ininterrumpida con alimentos para la población adulto mayor que no hagan parte de los subsidios que genera el estado y que vivan en extrema pobreza.

El presente estudio de necesidad se basa en la obligación de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA, de propender porque los diferentes miembros de nuestra sociedad que se encuentren en estado de vulnerabilidad, caso particular los adultos mayores, cuenten con alimentos y/o ayudas para la preparación de sus almuerzos y/o refrigerios; por ser población vulnerable, y dado que algunos de ellos no están vinculados por razones de cobertura a los programas de atención diaria, pero que requieren de apoyo estos complementos alimentarios para preparar en casa, de tal manera que puedan mejorar sus dietas nutricionales y por ende mejorar su calidad de vida.

"¡Ahora si¡ Bochalema, avanza" es un programa de Gobierno que le apunta al desarrollo Humano integral, como pilar para mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad y menos favorecida, quienes históricamente presentan problemas de desnutrición, por esta razón el Municipio de Bochalema requiere apoyar estas iniciativas encaminadas a proporcionarle al individuo un mejoramiento continuo en su alimentación diaria.

La Administración Municipal necesita contribuir a que esta población vulnerable, mejore los niveles de nutrición, asimismo garantizamos el cumplimiento de los Programas Sociales y de los objetivos previstos en la presente Administración y a las obligaciones constitucionales a su cargo.

Es de anotar que, El Estado de conformidad al artículo 46 de la Constitución Política de Colombia, debe brindar especial protección a los adultos mayores que en virtud a su condición económica, física o

mental se encuentran marginados y bajo circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta, dando con ello aplicación al Estado Social de Derecho que se consagra en nuestra carta magna.

Para tal efecto compete a las entidades territoriales generar planes, programas y proyectos que sirvan como instrumento en la generación de equidad y crecimiento social, dignificando a las personas adultas mayores, las cuales han sido identificadas como sujeto de derechos y de inclusión en el sistema de bienestar social municipal teniendo en cuenta la extrema pobreza y la situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, es conveniente precisar que la falta de oportunidades laborales en las cuales se encuentra nuestro Municipio nos eleva los índices de Pobreza Extrema, siendo este problema que pone a mayor cantidad de personas adultas mayor en situación de vulnerabilidad.

Aunque la privación grave de bienes y servicios perjudica a todos los seres humanos, resulta más amenazante para los derechos de los adultos mayores, pues se amenazan derechos tales como: la supervivencia, la salud y la nutrición, estableciendo un entorno que perjudica el desarrollo físico y mental.

La condición de pobreza extrema contribuye a la desnutrición, que a su vez es un factor importante en más de la mitad de muertes de mayores de 55 años, puesto que son víctimas del hambre o de otras situaciones de emergencia; es necesario defender el Derecho a la Alimentación consagrado además en la Constitución Política, materializándolo en las Políticas Públicas nacionales y municipales; asimismo "La alimentación tiene relación directa con el derecho más preciado, el de la vida, por eso no puede estar sujeta a los intereses económicos y políticos"

Igualmente se encuentra establecido en el PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "AHORA SI, BOCHALEMA AVANZA, la acción de realizar eventos lúdicos sociales y culturales en escenarios adecuados con las condiciones especiales a la población adulta mayor del municipio.

El Municipio de Bochalema atiende este segmento de población vulnerable a través de la casa del adulto mayor en el Centro Poblado de la Donjuana y la Asociación Adulto Mayor en el casco urbano, brindándoles apoyo para su desarrollo y bienestar integral, alimentación, atención preferencial en el servicio de salud, bienestar social, entre otros.

Es importante tener rutinas físicas y mentales de acuerdo con sus capacidades para mitigar sus miedos y ansiedades provocados por la pandemia del coronavirus, por lo que es de vital importancia establecer un plan de actividad claro para mantener una rutina y la salud mental estimulando su respiración, la movilidad, modificar la posición y cambiar de espacios. La práctica de una actividad física, es decir, de cualquier tipo de ejercicio, es

considerada la clave para sentirse mejor y mantener la calidad de vida. Además, no solamente es importante mantener el cuerpo en movimiento, sino que la mente también necesita retos para resolver y para mantenerse ocupada.

Las actividades a desarrollar por parte de la administración pretenden promover el uso de la creatividad, apoyar el mantenimiento de un funcionamiento psicomotriz adecuado, fomentar los contactos interpersonales y la integración social, mantener en cierto nivel las capacidades productivas, mejorar el equilibrio, la flexibilidad y la expresividad corporal, ayudar con el enfrentamiento activo contra el estrés, fomentar el mantenimiento de la autoestima; propiciar el bienestar y la satisfacción personal.

Cuando se llega a la etapa del adulto mayor se enfrentan cambios a nivel físico, social y emocional. Sin embargo, se debe derribar esa creencia que cuando se es adulto mayor, se debe establecer límites a lo que se realiza. De hecho, se ha demostrado que las actividades recreativas brindan grandes beneficios, desde una disminución en las dolencias y la medicación, hasta un fortalecimiento en la autoestima.

Realizar terapias recreativas ayudan al adulto mayor a potenciar su creatividad, sentirse útil, disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales y conservar las habilidades cognitivas, de igual manera, desarrollar este tipo de actividades estimula su salud mental, y colabora enormemente para mejorar su calidad de vida.

La terapia recreativa es una herramienta efectiva para el adulto mayor y su principal componente es la recreación y el manejo del tiempo libre. Esta actividad se utiliza sin limitar las condiciones de salud física o mental y su objetivo es aliviar, mejorar, retardar, y apoyar un envejecimiento más activo.

A través de estas dinámicas se logra disfrutar, conectar desde lo positivo, evitar las negaciones o limitaciones relacionadas a una enfermedad, mitigar las dificultades de la cotidianidad, lo que conlleva a una mejor calidad de vida. Se accede además a realizar un abordaje más psicosocial, integrando los diferentes entornos, tanto sociales, familiares e individuales.

Mediante la terapia recreativa se proporciona al adulto mayor una forma más óptima de vida, que le permite tener una actitud más positiva acerca del proceso de envejecimiento. Una “aceptación”, una igualdad de condiciones y una participación integral con nuevos aprendizajes, que, a su vez, regulan sus factores psicológicos, emocionales, cognitivos y comportamentales y se pueden encontrar sinfines de beneficios, a nivel sicosocial, dentro de los cuales se encuentran: Disminución significativa en los niveles de enfermedades de salud mental, Estimulación y flexibilidad de las habilidades cognitivas, Mejora de los hábitos y estilos de vida saludables, Facilita los procesos de aceptación y adaptación ante la jubilación, Incrementa la capacidad de resolución de los problemas, Mejora el control o regulación de los niveles de estrés, Aumenta las capacidades intelectuales y optimiza los estados de distensión psíquica, Mejora los estados de ánimo y refuerza la autoestima, Disminuye los sentimientos de soledad y tristeza, Mejora la dinámica funcional a nivel familiar, social y laboral, Desarrolla la

percepción de competencia, Mejora la flexibilidad osteomuscular, Actividades de terapia recreativa.
Visto lo anterior y buscando el bienestar integral de la población de tercera edad del municipio de Bochalema y que muchos de ellos carecen de los recursos para desarrollar actividades lúdicas, con el fin de mejorar las condiciones de vida y brindar los servicios mínimos que determina la Ley 1276 de 2009.

ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1 ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

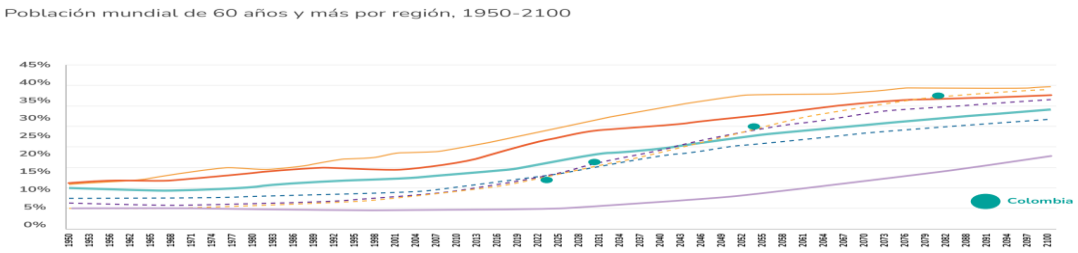
A1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Situación Demográfica:

Para comenzar, se debe describir qué se entiende por envejecimiento. En este sentido, según la Ley 2055 de 2020 y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIDHPM) de 2015, el envejecimiento es un proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio.

El envejecimiento de la población es consecuencia de la evolución de los componentes del cambio demográfico (fecundidad y mortalidad). Se define como el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años y más con respecto a la población total, como refiere la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

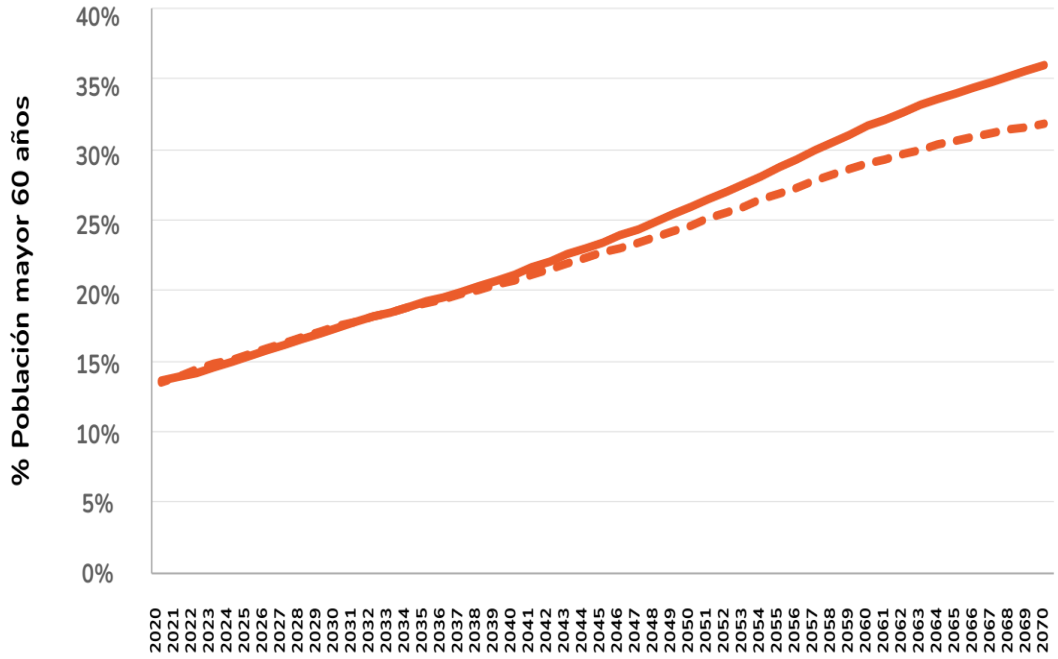
Dinámica demográfica



Hallazgos:
• Colombia y América Latina envejecen más rápido que otras regiones del mundo. En 1950

Latinoamérica era la región menos envejecida; a partir de 2050, envejecerá más rápido que Asia, Oceanía y el mundo.
• Después del 2070, Colombia tendrá un nivel de envejecimiento similar al de Europa, Asia y América del Norte.

Proyecciones de población mayor de 60 años en Colombia, 2020-2070:

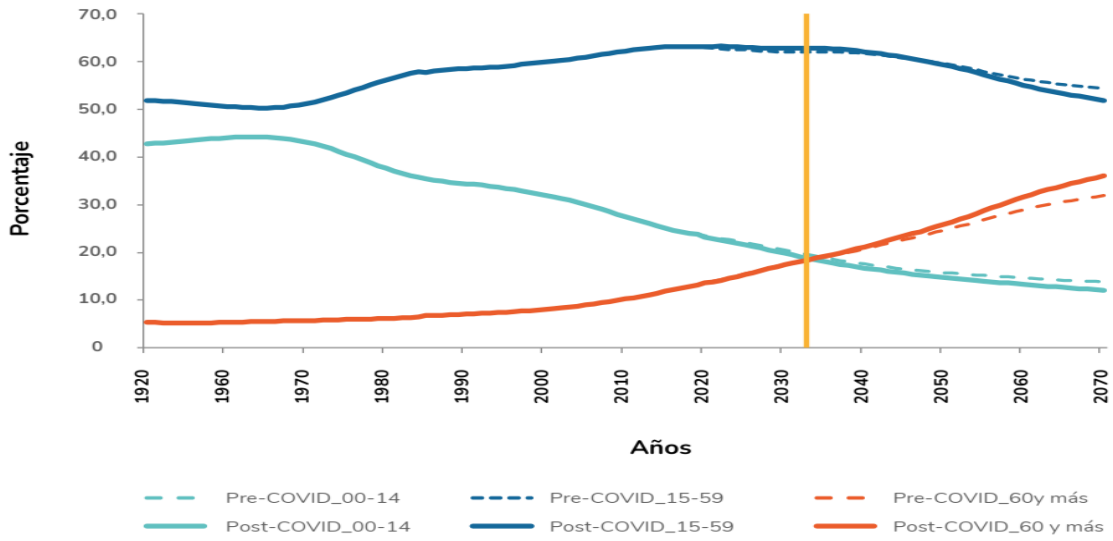


Hallazgos
• Para 2023, la población mayor de 60 años en Colombia se estima en 14% de la población (7.6 millones), y para 2050 llegará a ser la cuarta parte del total de la población (25%), lo cual corresponde a 14.9 millones de personas mayores. Esto evidencia la aceleración del envejecimiento en Colombia con las nuevas proyecciones de población

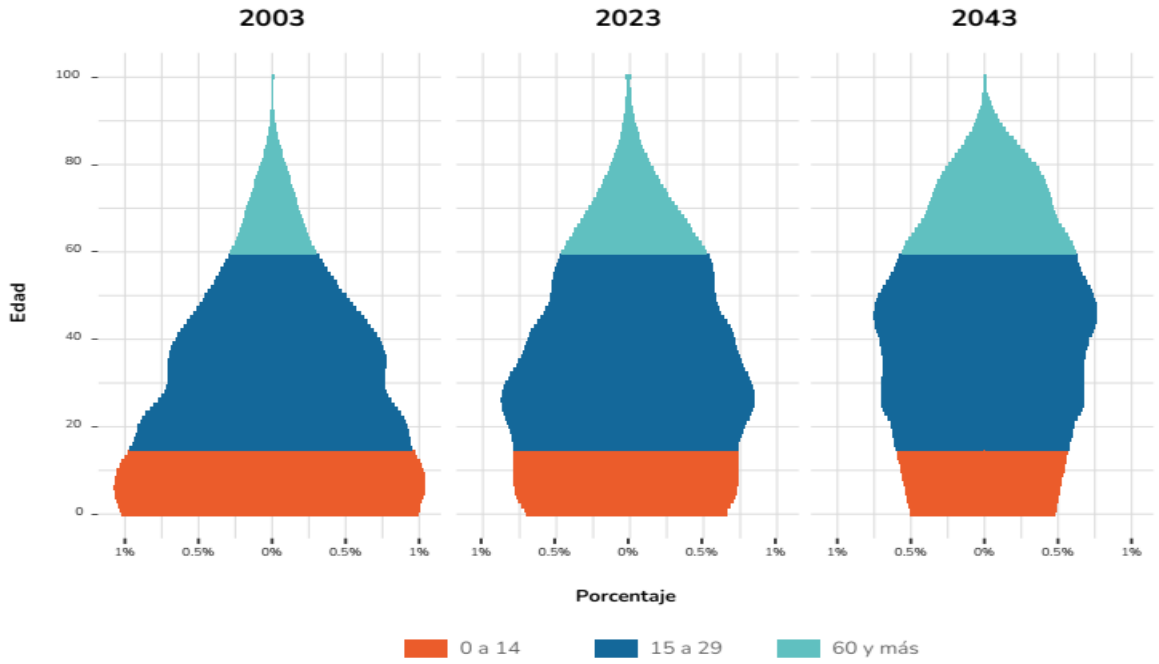
Participación de menores de 15 años, personas entre 15 y 59 años y mayores de 60 años respecto al total de la población, Colombia, 1950-2070

Actualmente, la población colombiana continúa mostrando un perfil relativamente joven. Sin

embargo, es un hecho el descenso de la población entre 0 y 14 años, así como el crecimiento sostenido de la población mayor de 60 años. En los próximos 10 años, el tamaño de estos grupos poblacionales prácticamente se igualará.



Pirámides poblacionales por grupo de edad para Colombia, 2003, 2023 y 2043



En 2023, las mujeres representan el 55.4% del total de las personas mayores, en tanto los hombres el 44.5%.

Respecto al total de la población, las mujeres de 60 años y más representan el 8%, mientras que los hombres alcanzan el 6%. En 2043, ese porcentaje aumentará a un 13% para las mujeres y a un 10% en el caso de los hombres.

Comparación de indicadores de envejecimiento con proyecciones Pre-COVID-19 y Post-COVID-19, para Colombia:

Grupo	Proyección DANE	2023	2035	2050	2070
Índice de envejecimiento	Pre-COVID-19	65.3	101.2	156.1	230.4
	Post-COVID-19	65.5	106.3	175.3	297.0
Edad mediana	Pre-COVID-19	34.4	38.0	41.2	45.6
	Pre-COVID-19	34.5	38.3	42.8	47.9

Las nuevas proyecciones (post-COVID-19) plantean una aceleración del envejecimiento. El índice de envejecimiento1 para 2050 muestra que se contaría con 175 personas mayores de 60 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años. Para 2070, esta relación aumentará a 297 personas mayores.

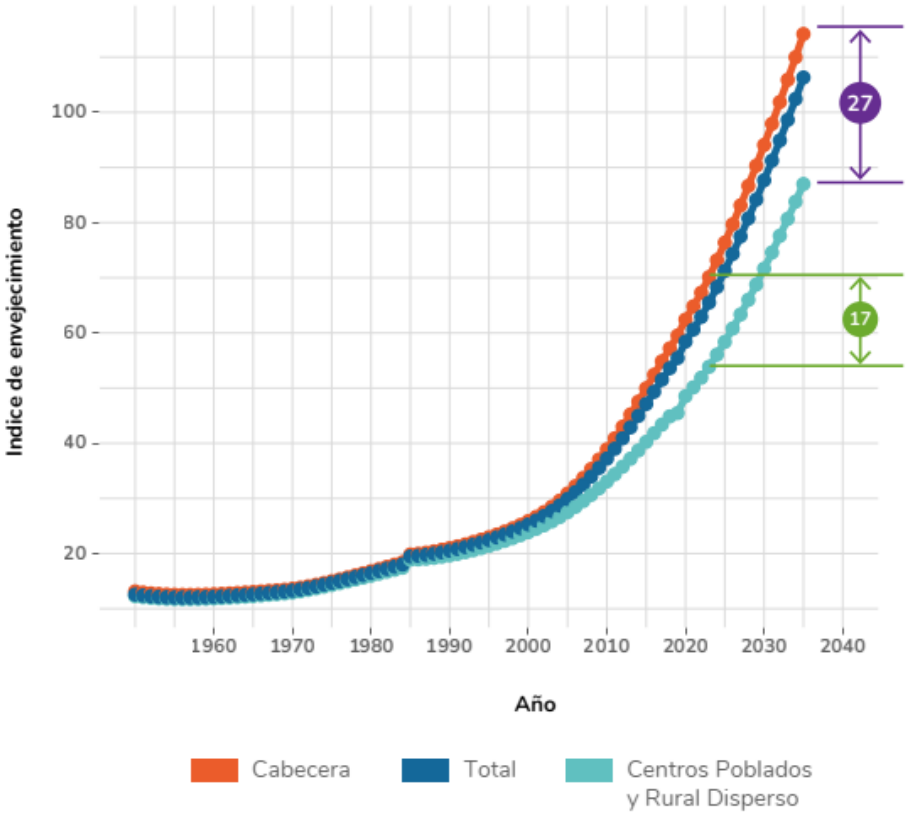
Entre 2023 y 2070, la edad mediana proyectada se incrementa en más de 13 años. Es decir, la mitad de la población en 2023 tendría máximo 34,5 años, mientras en 2070 tendría 48 años.

Índice de envejecimiento por área en Colombia, 1950-2035:

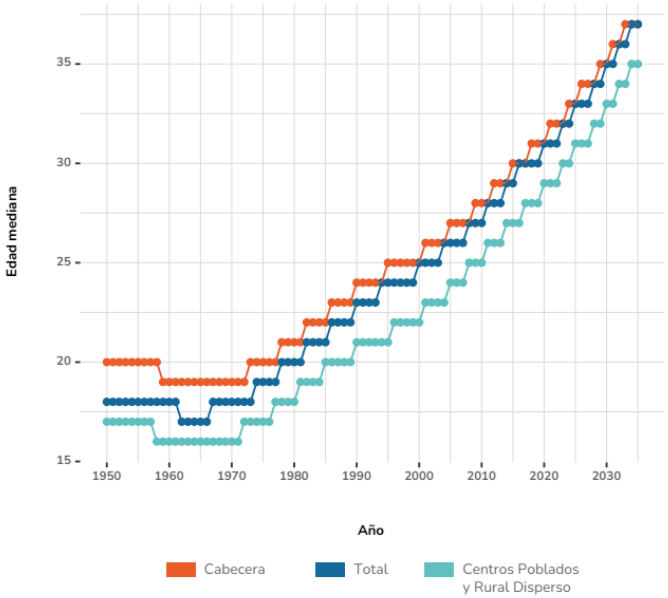
En 2023, por cada 100 menores de 15 años, en la zona urbana viven 70 personas mayores y en la zona rural, 53 (diferencia de 17 p.p.).

La brecha territorial urbano rural va aumentando con el tiempo. Para 2035, por cada 100 menores de 15 años, en la zona urbana existirán 114 personas mayores y en la zona rural 87 personas mayores (27 p.p.). A diferencia de la zona urbana y el total, el índice de envejecimiento a nivel rural no alcanza aún la relación 1-1 entre menores de 15 años y Cabecera Total Centros Poblados personas mayores a 2035.

El índice de envejecimiento está aumentando, dando paso hacia un proceso de transición demográfica avanzada que se ha extendido entre las áreas urbanas y rurales de Colombia. Para 2021, las estimaciones del DANE indican que el 22,7% de las personas mayores (equivalentes a 1.615.950 personas) residían en áreas rurales, mientras el 77,3% (equivalentes a 5.491.964 personas) lo hacían en las cabeceras municipales o áreas urbanas.

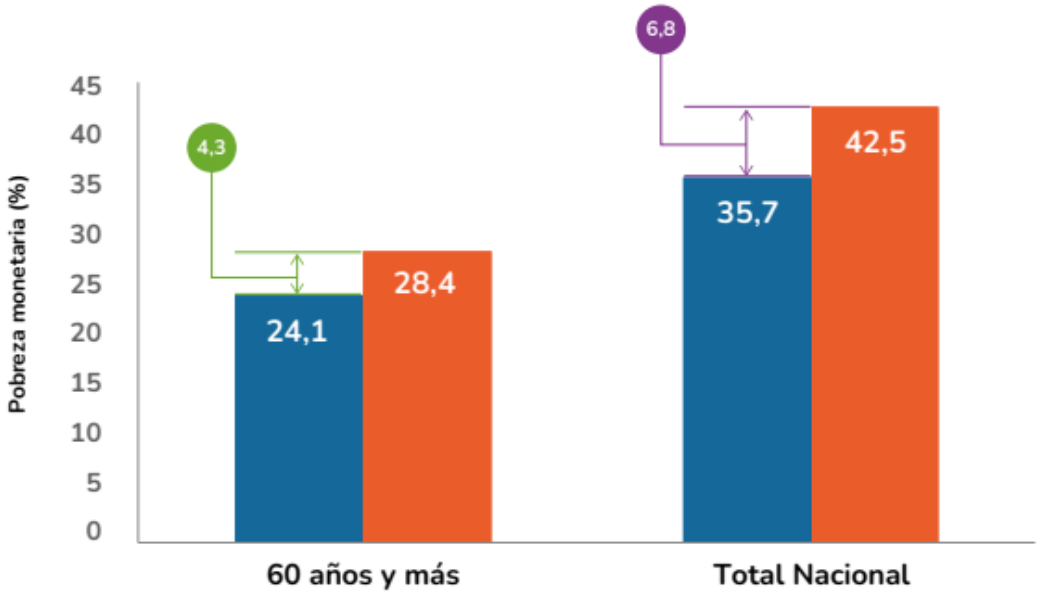


Edad mediana de la población de Colombia, 1950-2035:



La edad mediana en Colombia tiene un aumento de 20 años entre 1960 y 2035. El aumento de la edad mediana es similar en lo urbano y lo rural, con una brecha 3 años mayor en lo urbano que se mantiene en el tiempo.

Pobreza monetaria en total nacional y personas mayores, 2019-2020:



En 2019, el 24,1% de las personas mayores se encontraba en situación de pobreza monetaria4;
porcentaje que aumentó 4,3 p.p. para 2020. A nivel nacional, aumentó 6,8 p.p. en los mismos años.

En 2020, aproximadamente 1,8 millones de personas de 60 años o más se encontraban en pobreza
monetaria, lo cual corresponde al 28,4%, siendo el grupo poblacional con menor incidencia de pobreza monetaria en relación con los demás grupos de edad (entre los 10 y 59 años).

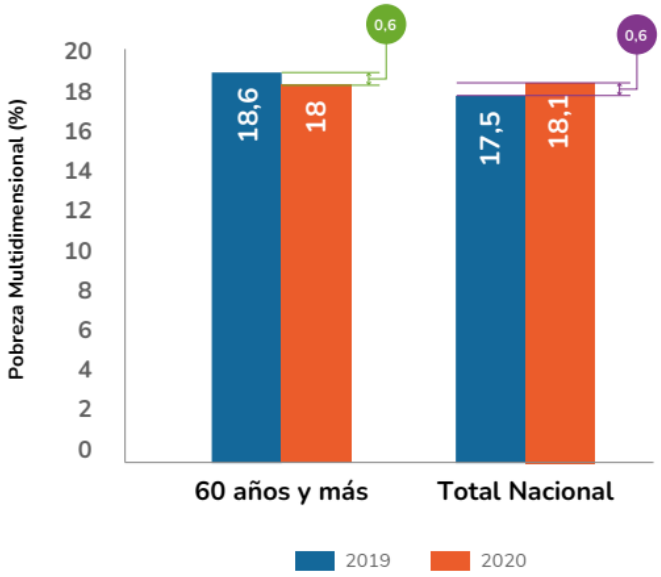
Pobreza multidimensional en total nacional y personas mayores, 2019-2020:

En 2019, el 18,6% de las personas mayores se encontraban en situación de pobreza multidimensional; porcentaje que disminuyó 0,6 p.p. respecto al año 2020. En el total nacional, la pobreza multidimensional aumentó 0,6 p.p. entre los mismos años.

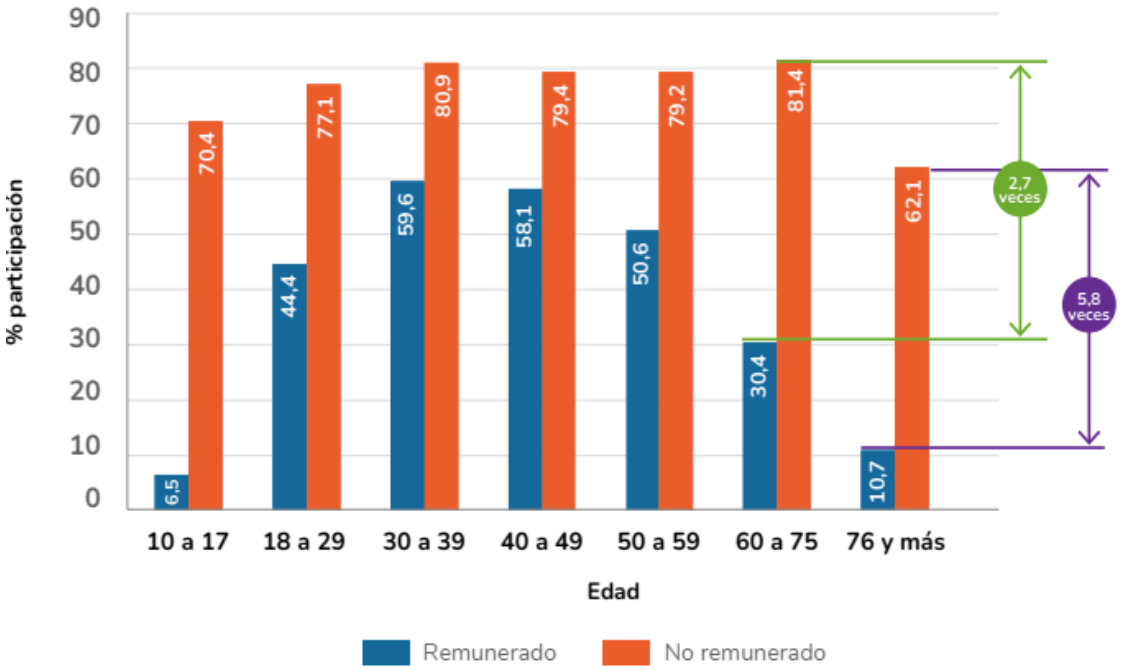
Según las estimaciones de la Encuesta de Calidad de Vida de 2019 y 2020, la incidencia de pobreza

multidimensional para las personas mayores es casi 3 veces mayor en las zonas rurales (38,1% en
promedio) que en las zonas urbanas (12,1% en promedio).

En 2020, las personas mayores de 60 años fueron el segundo grupo poblacional con mayor incidencia de la pobreza multidimensional (18,0%), sólo superado por los jóvenes entre 10 y 28 años (20%).
A nivel nacional, el 39% de los hogares que tienen al menos una persona mayor se considera pobre



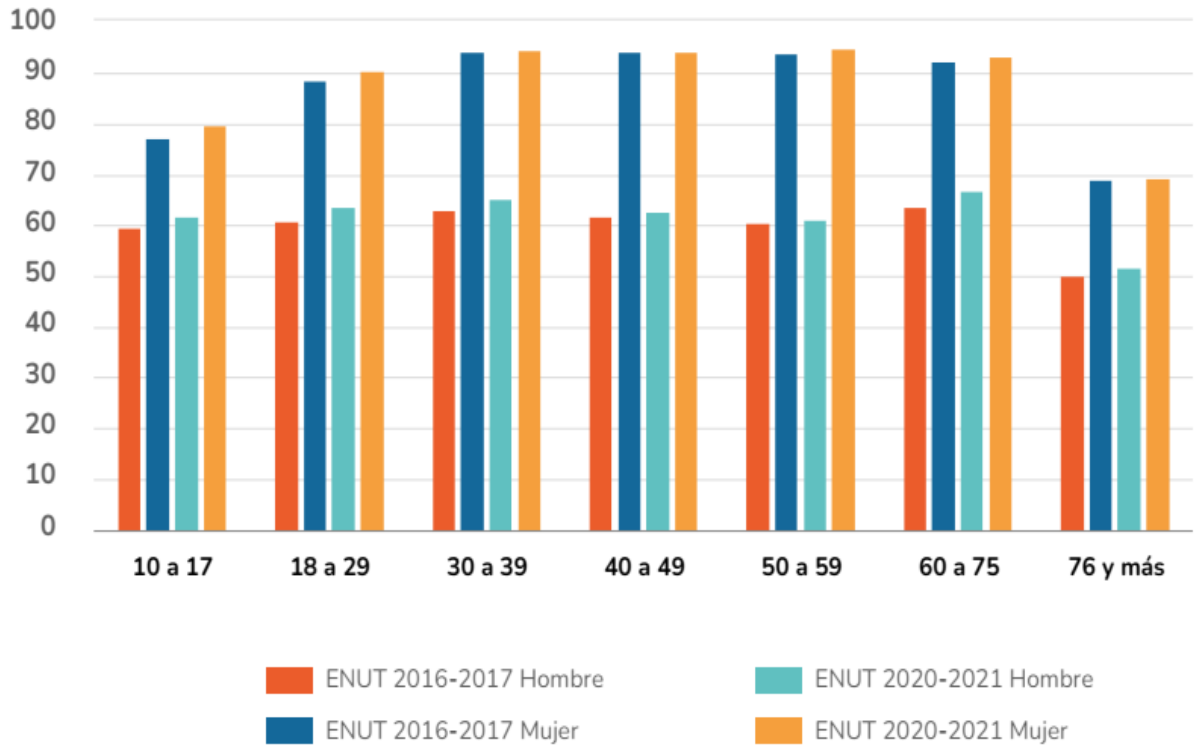
Participación en actividades de trabajo por edad y tipo de remuneración en Colombia, 2020-2021



Las personas mayores son el grupo que menos participa en trabajos remunerados, y a su vez el que más actividades realiza sin remuneración.

Las personas entre los 60 y 75 años tienen la participación más alta de todos los grupos de edad en actividades sin remuneración, siendo 2,7 veces más alta que las actividades remuneradas. Mientras que en las personas mayores de 76 años la brecha entre el trabajo no remunerado y remunerado es de 5,8 veces.

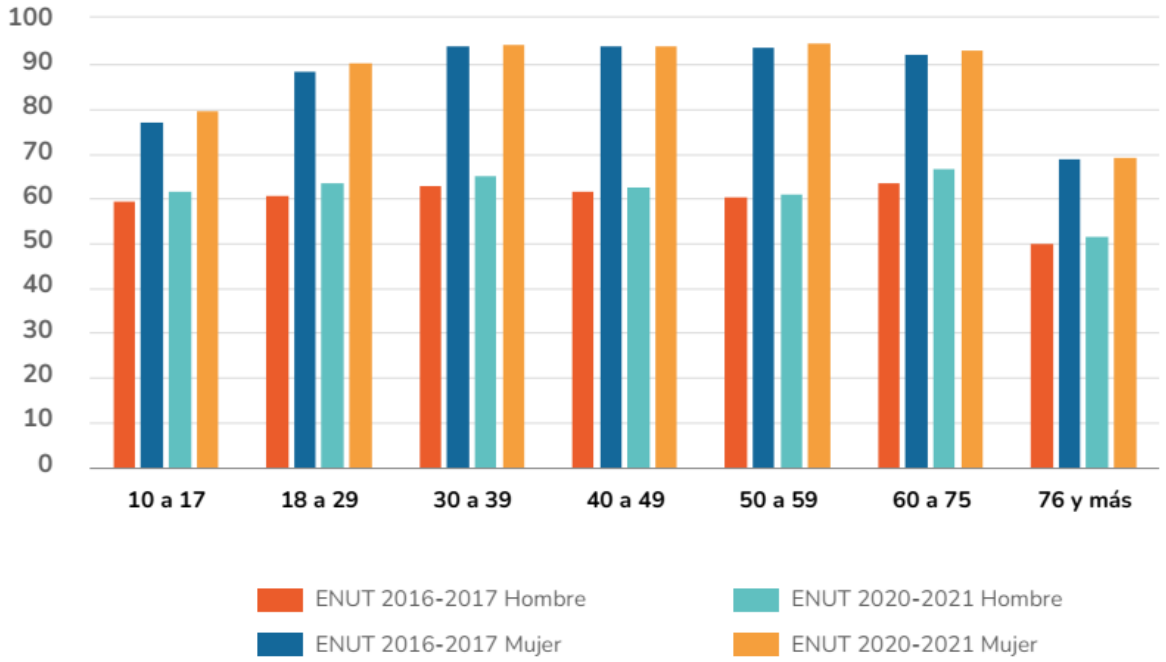
Participación en actividades de trabajo no remunerado, según sexo y grupo etario, total nacional, 2020-2021 (cifras en porcentajes):



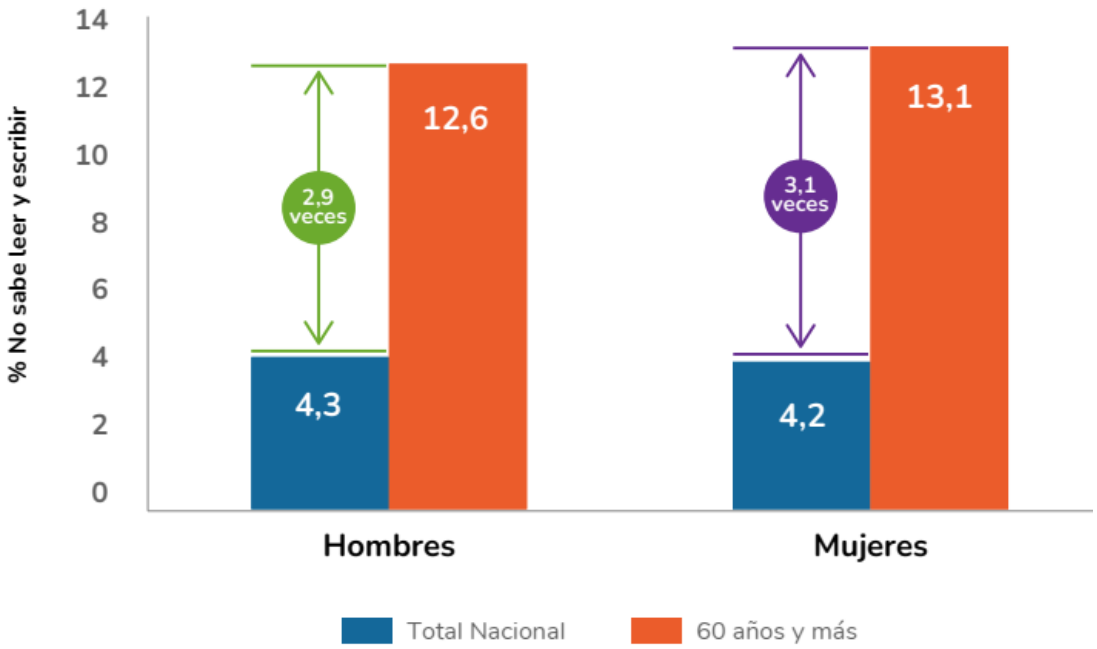
Según la ENUT 2020-2021, el 93.2% de las mujeres entre 60 y 75 años participan en actividades de trabajo no remunerado, mientras que sólo lo hacen el 66,7% de los hombres en ese rango de edad.

Participación en actividades de trabajo no remunerado, según sexo y grupo etario, total nacional, 2020-2021 (cifras en porcentajes):

Según la ENUT 2020-2021, el 93.2% de las mujeres entre 60 y 75 años participan en actividades de trabajo no remunerado, mientras que sólo lo hacen el 66,7% de los hombres en ese rango de edad.



Analfabetismo9 para el total nacional y las personas mayores de 60 años, según sexo, 2020



Alrededor de un 4% del total de la población no sabe leer ni escribir. Este porcentaje se triplica en la población de 60 años y más, siendo mayor en las mujeres. En los hombres mayores es de 2,9 veces más que el total nacional.

Frente al nivel educativo de la población, se encuentra que el 3.9% de las personas de 5 años y más no tienen ningún grado de educación alcanzado. Este porcentaje se triplica en el grupo de 60 años y más, con un 13% de su población sin educación (ECV, 2020)

Personas mayores que reportan haber sufrido maltratos por edad y sexo en Colombia:

Psicológico			Físico		Sexual		Financiero		Negligencia	
Edad	%	IC 95%	%	IC 95%	%	IC 95%	%	IC 95%	%	IC 95%
60-64	12,3	10,5-14,4	3,4	2,6-4,5	0,4	0,1-1,0	1,6	1,0-2,5	8,1	6,4-10,3
65-69	14	11,7-16,6	3,6	2,1-6,3	0,2	0,1-0,5	1,4	0,9-2,1	9,9	8,3-11,8
70-74	11,6	8,9-15,1	3,4	2,0-5,5	0,3	0,1-0,5	1,7	1,2-2,3	10	7,9-12,5
75-79	12,2	10,3-14,4	3,5	2,2-5,6	0,3	0,2-0,8	1,6	0,9-2,8	9,9	7,7-12,6
80 o más	7,9	6,5-9,5	2,6	1,6-4,3	0,2	0,0-1,1	1,3	0,8-2,2	9,1	6,3-12,9
Sexo										
Hombres	9,9	8,4-11,6	2,8	1,6-4,6	0,1	0,1-0,2	1,5	1,1-2,1	8,7	7,3-10,3
Mujeres	14,4	11,6-17,7	4	3,1-5,1	0,5	0,2-0,9	1,5	1,1-2,1	9,6	8,0-11,6

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE, 2016), el 12,3% de las personas mayores reportaron haber sufrido algún tipo de maltrato. Esta conducta fue más frecuentemente ejercida en contra de las mujeres mayores (14,4% frente a 9,9% en los hombres) y en las personas entre los 65 y 69 años.

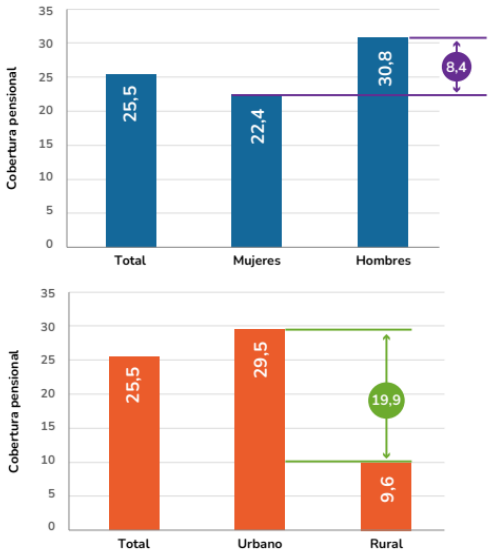
Por tipo de maltrato en contra de las personas mayores se encontró que la mayor proporción reportada fue el de tipo psicológico, con un 12,3%; seguido de físico, con un 3,4%; financiero, con un 1,5%, y sexual, con 0,3%. La negligencia afectó a un 9,2% de las personas mayores que participaron en dicho estudio.

Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de los casos de violencia intrafamiliar, el 25,2% (2015-2020) fueron contra personas mayores (Decreto 681 de 2022).

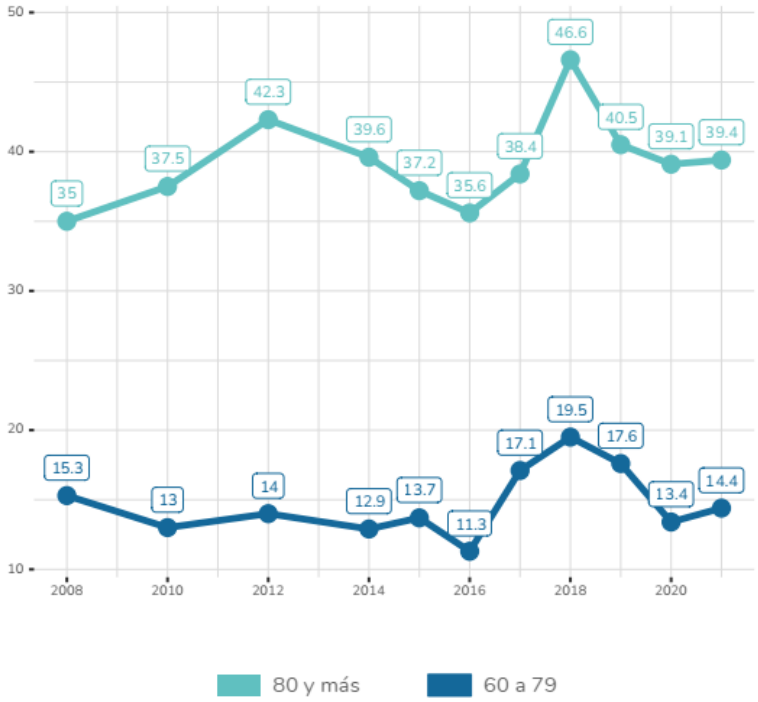
Cobertura pensional por sexo13 y área en Colombia, 2020:

En 2020, la cobertura pensional en el país alcanza apenas un 25,5%, para las mujeres un 22,4% y para los hombres un 30,8%, con una brecha de género de 8,4 p.p. Por otro lado, la cobertura es del 29,5% en la zona urbana, mientras en la zona rural es de solo 9,6%, con una brecha territorial urbano rural de 19,9 p.p

La cobertura de las personas mayores en el Sistema General de Seguridad Social en Salud es universal, cerca de la mitad pertenecen al régimen subsidiado (47,5%), el 46,7% en el régimen contributivo, y 5,8% a regímenes especiales (Decreto 681 de 2022)



Porcentaje de población con discapacidad por grupo de edad en Colombia, 2008-2021:

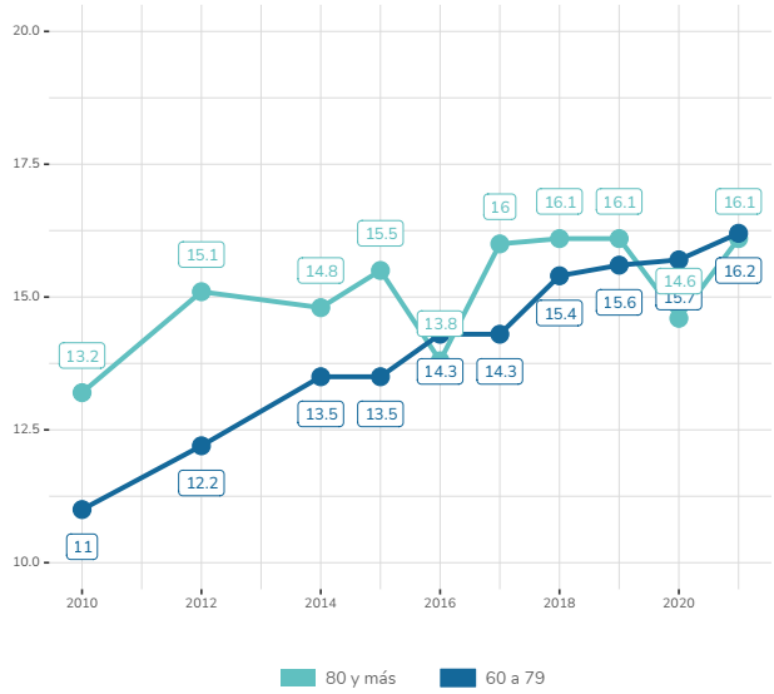


Con la edad aumentan significativamente las condiciones de discapacidad y las enfermedades crónicas en personas mayores de 60 años.

Cerca de un 15% de las personas entre 60 y 79 años presentan algún tipo de discapacidad física o mental. Mientras en las personas de 80 años y más, esta proporción aumenta a 39,4% es decir, una diferencia de 25 p.p.

Para 2020 (ECV), el 45,5% de las personas diagnosticadas con una enfermedad crónica eran personas de 60 años y más. De estas personas mayores con enfermedades crónicas, el 60% corresponden a mujeres (Informe Personas mayores en Colombia, DANE, 2021).

Personas mayores que viven solas en Colombia, 2010-2021:



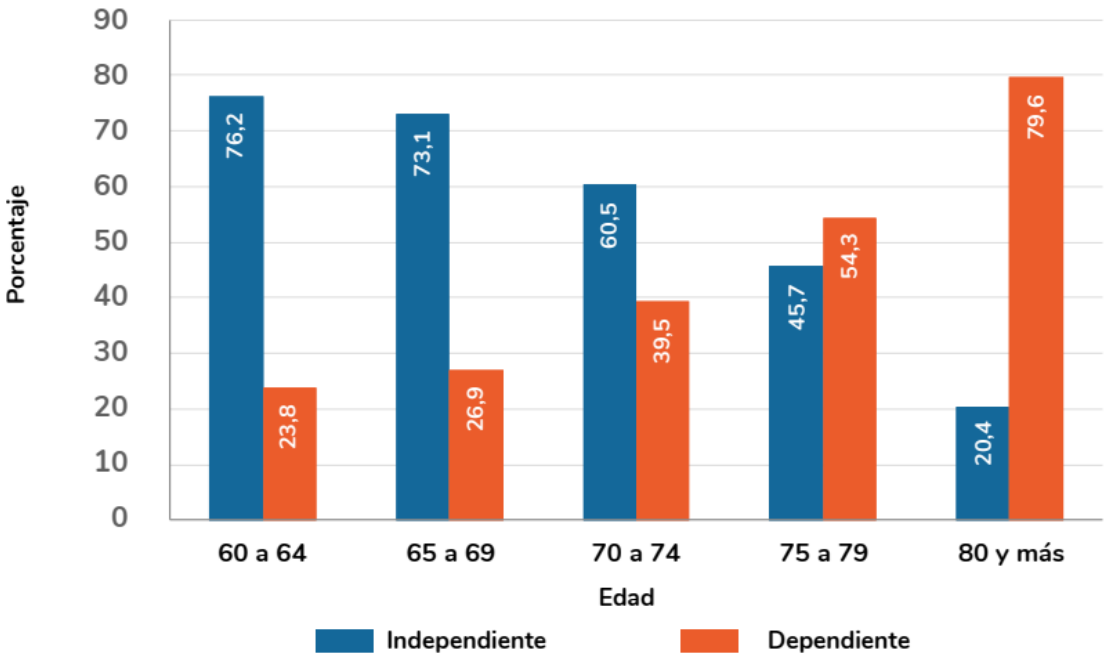
Cambiar la redacción El Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) encontró que el 14,2% de las personas mayores de 60 años vivían en hogares unipersonales.

De acuerdo con la ECV, para el 2021 el porcentaje de personas de 60 a 79 años que vivían solas fue de 16,2%, aumentó 5,2 p.p. frente al 2010.

Para el 2021, el porcentaje de personas de 80 años y más que vivían solas fue de 16,1%, aumentó 2,9 p.p. frente al 2010.

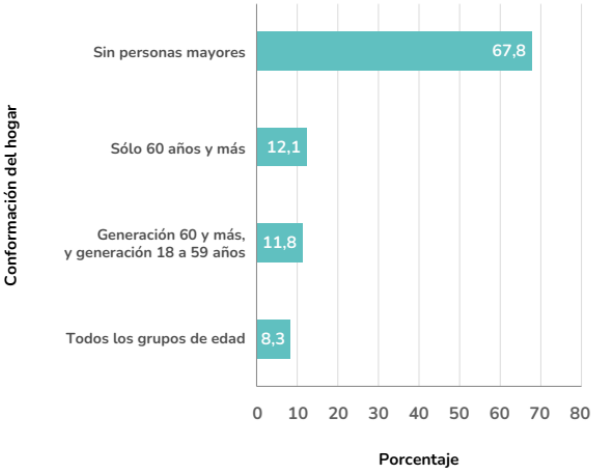
Entre 2010 y 2021, se observa un incremento sostenido en la proporción de personas mayores que vivian solas. La brecha por edad (60 a 79 años y de 80 años y más) prácticamente desaparece en 2021

Dependencia funcional por grupos de edad en Colombia:



Se observa un incremento de la población mayor dependiente, lo que puede aumentar la necesidad de acceder al cuidado del adulto mayor por parte de externos, cuando se cuenta con una red insuficiente de apoyo intergeneracional o ante la ausencia de un sistema de cuidado público.

Conformación de hogares por generaciones en Colombia



El aumento en los hogares conformados solamente por personas mayores representa una carga potencial en el cuidado al adulto mayor. Estos hogares pueden requerir de mayor soporte o apoyo institucional cuando las condiciones económicas y de salud de estas personas lo requieran.

En 2019, el 67,8% de los hogares no tenían personas mayores, un fenómeno afectado por las normas, valores, tradiciones y cambios culturales que ocurren en Colombia frente al adulto mayor.

Un 12,1% de los hogares están conformados únicamente por personas mayores de 60 años. Estos hogares pueden requerir de mayor cuidado.

Igualmente se realiza el análisis de cobertura frente otros punto a concertar dentro del proceso

El análisis cubre las siguientes etapas:
Análisis del mercado Análisis de la demanda
Análisis de la oferta

Según el DANE, en noviembre de 2021 el sector tuvo un nivel de producción 19,1% superior al de un mes promedio del año 2018.1

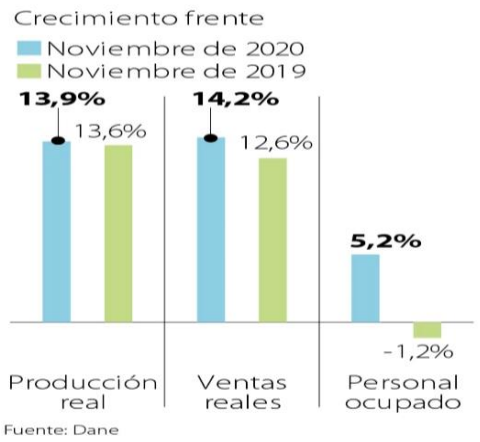
1 https://www.larepublica.co/economia/produccion-industrial-aumento-139-anual-en-noviembre-las-ventas-subieron-142-3286277

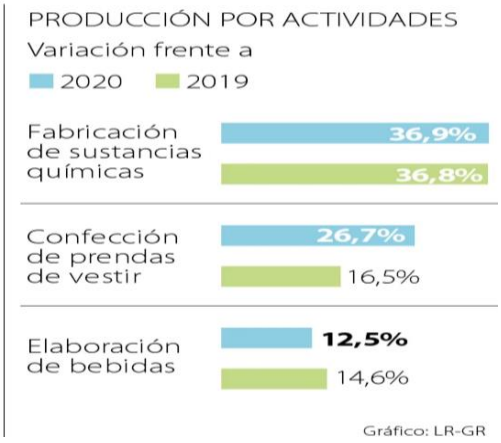
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial para el mes de noviembre, en la cual se evidenció que hubo un aumento de 13,9% anual en la producción real de la industria manufacturera; mientras que las ventas reales del sector aumentaron 14,2% y el personal ocupado creció a una tasa de 5,2%.2

Si se comparan los resultados con las cifras que se registraron en ese mismo mes de 2019, la producción de la industria manufacturera aumentó 13,6% y las ventas reales del sector registraron un alza de 12,6%. No obstante, el personal ocupado se redujo 1,2%.
"A pesar de que hemos venido cerrando la brecha de empleo, todavía estamos viendo una contracción bienal de -1,2% del personal del sector manufacturero", dijo el director del Dane, Juan Daniel Oviedo.3

Así, en noviembre de 2021 el sector manufacturero tuvo un nivel de producción 19,1% superior al de un mes promedio del año 2018. "Nuevamente ese impulso que estamos viendo del sector manufacturero nos lleva a que tengamos una evolución positiva del índice ", aseguró Oviedo.4

PRODUCCIÓN MANUFACTURERA EN NOVIEMBRE DE 2021





2 https://www.larepublica.co/economia/produccion-industrial-aumento-139-anual-en-noviembre-las-ventas-subieron-142-3286277
3 https://www.larepublica.co/economia/produccion-industrial-aumento-139-anual-en-noviembre-las-ventas-subieron-142-3286277
4 https://www.larepublica.co/economia/produccion-industrial-aumento-139-anual-en-noviembre-las-ventas-subieron-142-3286277

Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2021p5

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción
En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%.

Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0%

5 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf

(contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.

• Industrias manufactureras crece 13,2%.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%

(…)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- III / 2020pr-III	2021pr / 2020pr	2021pr - III / 2021pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 18,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica

por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 12,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 40,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 27,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 16,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 20,2%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 24,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 13,2%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 7,5%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de

cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 17,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 28,9%

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 13,9%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- III / 2020pr-III	2021pr / 2020pr	2021pr - III / 2021pr - II
Elaboración de productos alimenticios[2]	12,3	7,4	7,5
Fabricación de productos textiles[3]	40,9	48,4	17,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	27,6	13,1	28,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	16,1	17,7	13,9
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	20,2	25,7	7,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	24,9	30,6	7,9
Industrias manufactureras	**18,8**	**18,4**	**13,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

(…)
Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 33,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7)

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 16,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 32,1%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 118,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 15,6%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 12,9%.
• Transporte y almacenamiento crece 5,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 25,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- III / 2020pr-III	2021pr / 2020pr	2021pr - III / 2021pr - II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	16,0	14,7	12,9
Transporte y almacenamiento	32,1	14,3	5,2
Alojamiento y servicios de comida	118,3	61,8	25,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**33,8**	**21,8**	**15,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 32,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 34,3%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 22,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio decrece en 3,7%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,6%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- III / 2020pr-III	2021pr / 2020pr	2021pr - III / 2021pr - II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	34,3	40,5	-2,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	22,4	13,5	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**32,0**	**34,6**	**-3,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 32,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 34,3%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 22,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 3,7%, explicado por:

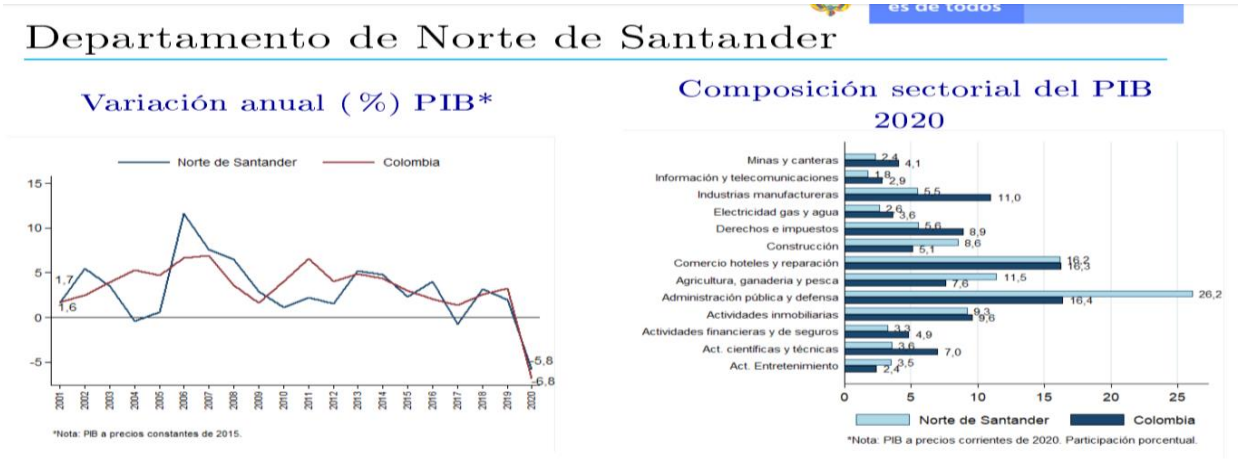
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,6%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	34,3	40,5	-2,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	22,4	13,5	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**32,0**	**34,6**	**-3,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



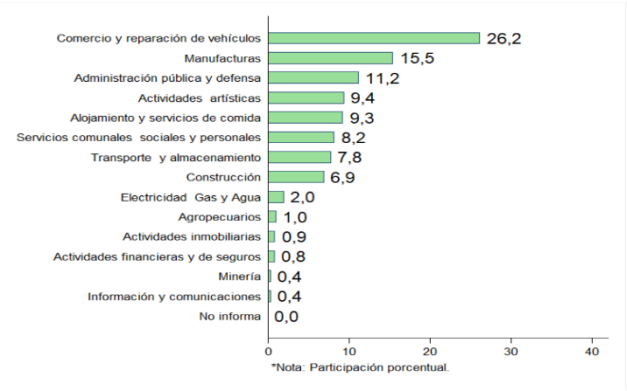
*A diciembre de 2020(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 25 de junio de 2021.

EL PIB registrado en el departamento de Norte de Santander a corte de diciembre de 2020, es el siguiente: 6

6 https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=343b884d-95de-4e64-8f0f-f76334a7dd74

Departamento de Norte de Santander - Cúcuta

Participación ocupados según ramas de actividad económica

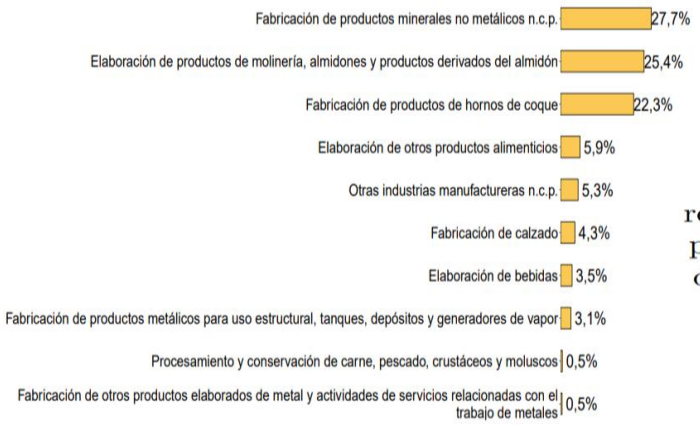


Durante el trimestre móvil sep-nov de 2021, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 26,2 % del total de ocupados de Cúcuta.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2021.

Departamento de Norte de Santander

Producción industrial



En 2020, estas tres actividades industriales representaron el 98,7 % de la producción total y el 98,9 % del valor agregado total del departamento.

NORMAS VIGENTES

La Constitución política de 1991 representa los principios, orientaciones y avances internacionales más importantes en materia de derechos humanos, y sienta la base para actualizar las normas relativas al envejecimiento, la protección, respeto, garantía y promoción de los derechos de las personas mayores.

Ley 1151. Determinó la obligación del Ministerio de la Protección Social de definir y desarrollar la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

Ley 1251.Dicta normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

Ley 1276. Ordena la protección de las personas adultas mayores, a través de los Centros Vida o Centros Día

Ley 1351. Ordena la promoción del envejecimiento saludable

Ley 1413. Tiene como fin regular la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales.

2012 Se crea el programa de Colombia Mayor, que tiene como finalidad la entrega de un subsidio económico a personas de la tercera edad que se encuentran desamparadas, viven en la indigencia, en condición de pobreza o pobreza extrema, con el objetivo de garantizarles un ingreso permanente y vitalicio que les permita cubrir necesidades.

2014 Se aprueba la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2014-2024, que es una Política Pública de Estado, concertada, que articula a todos los estamentos del Gobierno y a las organizaciones sociales para visibilizar, movilizar e intervenir la situación del envejecimiento humano y la vejez.

Ley 1850. Establece medidas de protección al adulto mayor en Colombia, penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y dicta otras disposiciones en la materia.

Ley 2055. Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, adoptada en Washington el 15 de junio de 2015

2021 Se crea el Consejo Nacional de Personas Mayores para asesorar en la formulación de las políticas y los planes nacionales en materia de envejecimiento.

Decreto 681 2022. Adopción y actualización de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez para los años 2022 a 2031

Ley 12 de 1987 “Por la cual se suprimen algunas barreras arquitectónicas: Los lugares de los edificios públicos y privados que permiten el acceso al público en general deberán diseñarse y construirse de manera tal que faciliten el ingreso y tránsito de personas cuya capacidad motora o de orientación esté disminuida por la edad, la incapacidad o la enfermedad”.

La Ley 361 de 1997, “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”. Señala que las personas con discapacidad deben estar identificadas como tales en el carné de afiliación al Sistema de Seguridad en Salud, que les servirá para reclamar sus derechos específicos. Este carné debe indicar el tipo de discapacidad que posee la persona, si es física, psíquica o sensorial. (Resolución 02178 de 1998).

Ley 10 de 1990. Capítulo II. Organización y administración del servicio público de salud. Artículo 12. Dirección local del Sistema de Salud. “…Cumplir las normas técnicas dictadas por el Ministerio de Salud para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de instituciones del primer nivel de atención en salud, o para los centros de bienestar del anciano”.

Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias en educación y salud. En el Artículo 43.

Ley 882 de 2004 o ley de “ojos morados” por la cual se habla del incremento de las penas en caso de que el maltrato sea en contra de una persona mayor.

Ley 1276 de 2009 A TRAVÉS DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 687 DEL 15 DE AGOSTO DE 2001 Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS VIDA"; en el Artículo 5° de dicha Ley establece que el recaudo de la estampilla pro ancianos será aplicado, en su totalidad, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano y de los Centros Vida para la Tercera Edad, en su respectiva jurisdicción; en el Artículo 6° aclara serán beneficiarios de los Centros Vida, los adultos mayores de niveles I y 11 de Sisben o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social, por otra parte los Centros Vida tendrán la obligación de prestar servicios de atención gratuita a los ancianos

indigentes, que no pernocten necesariamente en los centros, a través de los cuales se garantiza el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y los demás servicios mínimos establecidos en la presente ley

Con fines de aclaración tendremos en cuenta las siguientes definiciones enunciadas en el artículo 7°de la Ley 1276 de 2009:

Centro Vida al conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los Adultos Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar.

Atención Integral. Se entiende como Atención Integral al Adulto Mayor al conjunto de servicios que se ofrecen al Adulto Mayor, en el Centro Vida, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de: alimentación salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo.

Atención Primaria al Adulto Mayor. Conjunto de protocolos y servicios que se ofrecen al adulto mayor, en un Centro Vida, para garantizar la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y su remisión oportuna a los servicios de salud para su atención temprana y rehabilitación, cuando sea el caso. El proyecto de atención primaria hará parte de los servicios que ofrece el Centro Vida, sin perjuicio de que estas personas puedan tener acceso a los programas de este tipo que ofrezcan los aseguradores del sistema de salud vigente en Colombia.

Geriatría. Especialidad médica que se encarga del estudio terapéutico, Clínico, social y preventivo de la salud y de la enfermedad de los ancianos.

Gerontólogo. Profesional de la salud especializado en Geriatría, en centros debidamente acreditados, de conformidad con las normas vigentes y que adquieren el conocimiento y las destrezas para el tratamiento de patologías de los adultos mayores, en el área de su conocimiento básico (medicina,
enfermería, trabajo social, psicología, etc.).

Gerontología. Ciencia interdisciplinaria que estudia el envejecimiento y la vejez teniendo en cuenta los aspectos biopsicosociales (psicológicos, biológicos, sociales).

RESOLUCIÓN 0024 DE 2017, Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales.

RESOLUCIÓN 55 DE 2018, Ministerio de salud y protección social Por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017.

Código penal: Prohíbe todo tipo de maltrato hacia el anciano (art. 249 Código Penal). Tipifica el abandono material del anciano (art. 346 Código Penal), el internamiento fraudulento (art. 248 Código Penal). Igualmente, hay disposiciones para beneficiar al procesado que ha llegado a la tercera edad, según la cual se suspende la detención preventiva o la ejecución de la pena cuando el sindicado sea mayor de 65 años (art. 407 Numeral 1, Código de Procedimiento Penal)

ASPECTO INTERNACIONAL:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII.C.

Tabla 5 Cobertura Acuerdos Comerciales

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES CON COLOMBIA												
ESTADO DEL ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA		PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL		EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION		PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL		CLASE DE SERVICIO PARA ESTE PROCESO	PLAZO GENERAL (DIAS-CALENDARIO)	VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE (EN PESOS COLOMBIANOS)
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
ALIANZA PACIFICO	CHILE	X			X		X			SERVICIOS DE CONSTRUCCION	30	$16.384.153.000,oo
	MEXICO		X				X			CONSTRUCCION	30	N/A
	PERU	X			X		X			CONSTRUCCION	30	$16.384.153.000,oo
	CANADA		X		X		X			SERVICIOS DE CONSTRUCCION	30	N/A
	CHILE	X			X		X			SERVICIOS DE CONSTRUCCION	10	$16.081.602.00,oo
	COREA		X		X		X			SERVICIOS DE CONSTRUCCION	30	$ 49.152.459.000,oo
	COSTA RICA	X			X		X			SERVICIOS DE CONSTRUCCION	30	$ 16.389.628.00,oo

	ESTADOS AELC	X			X		X			SERVICIOS DE CONSTRUCCION	10	$ 21.301.857.000,oo
	ESTADOS UNIDOS		X		X		X			SERVICIOS DE CONSTRUCCION	30	$ 16.389.628.00,oo
	MEXICO		X		X		X			SERVICIOS DE CONSTRUCCION	NO HAY PLAZO	N/A
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR		X	X		X				SERVICIOS DE CONSTRUCCION	NO HAY PLAZO	$ 206.560.760,oo
	GUATEMALA	X		X			X	X		SERVICIOS DE CONSTRUCCION	NO HAY PLAZO	$ 206.560.760,oo
	HONDURAS		X	X			X			SERVICIOS DE CONSTRUCCION	NO HAY PLAZO	$206.560.760,oo
	UNION EUROPEA	X			X		X			SERVICIOS DE CONSTRUCCION	30	$ 21.493.810.000,oo
	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	X		X			X	X		SERVICIOS DE CONSTRUCCION	NO HAY PLAZO	NO DEFINIO VALOR, POR LO TANTO APLICA

.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Para identificar los posibles proveedores se utilizó las bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector y con el respectivo análisis estadístico utilizando las herramientas sugeridas en el ANEXO A de la Guía de Colombia Compra Eficiente para la Elaboración de Estudios del Sector.

EL Municipio de Bochalema Norte De Santander considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato.

Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan y contar con establecimiento de comercio abierto, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Ya sean

necesarios el balance y estado financiero a corte de 31 de diciembre de 2023, certificado por su contador y/o revisor fiscal dependiendo del caso.

TAMANO DE LA MUESTRA
La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de SIREM-SuperSociedades, Cámara de Comercio

RAZON SOCIAL	IL	NE	RCI	RP	RA
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST	5,52	0,85	35,19	0,00	0,11
FUNDACION IMPULSAR DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPATIVO	1,31	0,37	2,01	0,04	0,00
DISTRINSMUMOS DEL NORTE	16,04	0,24	0,00	-0,65	-0,27
WILSON ALEXIS MENESES RIVERA	28,29	0,02	1,00	-1,85	-0,82
FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ	1,30	0,60	1,70	0,10	0,06
FUNDESA	7,89	0,07	16,31	0,09	0,08
SERVICONFORT COLOMBIA S.A.S	0,74	0,81	1,45	0	-0,01
SERVI LIMPIEZA SA	3,47	0,74	4,85	-0,02	-0,01
MEDIANA	4,50	0,49	1,86	0,00	-0,01
DESVIACION ESTANDAR	9,60	0,33	12,24	0,68	0,31
MEDIA PODADA	8,07	0,46	7,81	-0,29	-0,11
LIMITE INFERIOR	-1,53	0,13	-4,43	-0,96	-0,42
LIMITE SUPERIOR	17,67	0,80	20,06	0,39	0,20

IL: INDICE DE LIQUIDEZ
NE: INDICE DE ENDEUDAMIENTO
CI: COBERTURA DE INTERESES
RP: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
RA: RENTABILIDAD DEL ACTIVO

ANALISIS ESTADISTICO
Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o media aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el

resultado por el número total de observaciones.

Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para el cálculo de la mediana, organizamos la muestra de menor a mayor, así:

Desviación estándar muestral: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Media podada. Es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos.

Para su cálculo, tenemos n = 42 y para a, vamos asumir 10%; esto es: 42x10% = 4.2 aprox 4; con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de N= 18–
(2x) =42–8=36

INDICE DE LIQUIDEZ

RAZON SOCIAL	IL
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST	5,52
FUNDACION IMPULSAR DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPATIVO	1,31
DISTRINSMUMOS DEL NORTE	16,04
WILSON ALEXIS MENESES RIVERA	28,29
FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ	1,30
FUNDESA	7,89
SERVICONFORT COLOMBIA S.A.S	0,74
SERVI LIMPIEZA SA	3,47
MEDIANA	4,50
DESVIACION ESTANDAR	9,60
MEDIA PODADA	8,07
LIMITE INFERIOR	-1,53
LIMITE SUPERIOR	17,67

Con la información obtenida se concluye que un INDICE DE LIQUIDEZ adecuado es de 4.50

teniendo en cuenta que 4.50 es la mediana y la muestra por su tamaño no representa la población total de proveedores. Por tanto:

INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 4.50

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

RAZON SOCIAL	NE
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST	0,85
FUNDACION IMPULSAR DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPATIVO	0,37
DISTRINSMUMOS DEL NORTE	0,24
WILSON ALEXIS MENESES RIVERA	0,02
FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ	0,60
FUNDESA	0,07
SERVICONFORT COLOMBIA S.A.S	0,81
SERVI LIMPIEZA SA	0,74
MEDIANA	0,49
DESVIACION ESTANDAR	0,33
MEDIA PODADA	0,46
LIMITE INFERIOR	0,13
LIMITE SUPERIOR	0,80

Con la información obtenida se concluye que un INDICE DE ENDEUDAMIENTO adecuado es del 0.49; teniendo en cuenta que 0.49 es la mediana y la muestra por su tamaño no representa la población total de proveedores. Por tanto.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 0.49

COBERTURA DE INTERESES

RAZON SOCIAL	RCI
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST	35,19
FUNDACION IMPULSAR DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPATIVO	2,01
DISTRINSMUMOS DEL NORTE	0,00
WILSON ALEXIS MENESES RIVERA	1,00
FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ	1,70

FUNDESA	16,31
SERVICONFORT COLOMBIA S.A.S	1,45
SERVI LIMPIEZA SA	4,85
MEDIANA	1,86
DESVIACION ESTANDAR	12,24
MEDIA PODADA	7,81
LIMITE INFERIOR	-4,43
LIMITE SUPERIOR	20,06

Con la información obtenida se concluye que una COBERTURA DE INTERESES adecuada es de 1.86; teniendo en cuenta que 1.86, es la mediana y la muestra por su tamaño no representa la población total de proveedores.

COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.86

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RAZON SOCIAL	RP
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST	0,00
FUNDACION IMPULSAR DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPATIVO	0,04
DISTRINSMUMOS DEL NORTE	-0,65
WILSON ALEXIS MENESES RIVERA	-1,85
FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ	0,10
FUNDESA	0,09
SERVICONFORT COLOMBIA S.A.S	0
SERVI LIMPIEZA SA	-0,02
MEDIANA	0,00
DESVIACION ESTANDAR	0,68
MEDIA PODADA	-0,29
LIMITE INFERIOR	-0,96
LIMITE SUPERIOR	0,39

Con la información obtenida se concluye que una RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO adecuada es de 0.05; teniendo en cuenta que 0.00 es la mediana y la muestra por su tamaño no representa la población total de proveedores.

ESTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.05

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RAZON SOCIAL	RA
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST	0,11
FUNDACION IMPULSAR DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPATIVO	0,00
DISTRINSMUMOS DEL NORTE	-0,27
WILSON ALEXIS MENESES RIVERA	-0,82
FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ	0,06
FUNDESA	0,08
SERVICONFORT COLOMBIA S.A.S	-0,01
SERVI LIMPIEZA SA	-0,01
MEDIANA	-0,01
DESVIACION ESTANDAR	0,31
MEDIA PODADA	-0,11
LIMITE INFERIOR	-0,42
LIMITE SUPERIOR	0,20

Con la información obtenida se concluye que una RENTABILIDAD DEL ACTIVO adecuada es de 0.00; teniendo en cuenta que 0.03 es la mediana y la muestra por su tamaño no representa la población total de proveedores.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0,03

Como resultado del análisis financiero se presenta el siguiente cuadro resumen de indicadores mínimos objeto del estudio y que son requeridos para el presente objeto de contratación:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
INDICE DE LIQUIDEZ (IL)	≥ 4.50
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	≤ 0.49
COBERTURA DE INTERESES (CI)	≥ 1.86
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	≥ 0.05

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	≥ 0,03

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de los procesos que se hayan celebrado en el pasado en las entidades estatales con objetos a contratar similares, los aspectos más relevantes se enuncian a continuación:

HISTORCIO CONTRATOS:

EL Municipio de Bochalema procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por las Entidades, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
MC-093-2021	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES FISICO- RECREATIVAS A LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	$9.501.000,00
MC-104-2021	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	COMPRAVENTA DE ANCHETAS CON DESTINO AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$23.396.250,00
MC-072-2022	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR DEL CENTRO POBLADO LA DONJUANA Y EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$13.865.521,00

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
MC-083-2022	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LA POBLACION DEL ADULTO MAYOR DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$17.098.000,00
MC-077-2022	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	COMPRAVENTA DE SUDADERAS CON DESTINO AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$15.000.000,00
MC-106-2022	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	COMPRAVENTA DE ANCHETAS CON DESTINO AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$28.000.000,00
MC-065-2023	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LA POBLACION DEL ADULTO MAYOR DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$25.800.000,00
MC-116-2023	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	COMPRAVENTA DE ANCHETAS CON DESTINO AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$32.280.000,00

VARIABLES UTILIZADAS PARA ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATAL Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

PROCESO	*TIPO*	*OBJETO*	*ENTIDAD*	*CUANTIA*
MSE-CV-A-03-2017	*Mínima Cuantía*	*AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA OERACION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR ' JUAN PABLO II ' DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO - BOYACÁ, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDADES DE CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN O DE BIENESTAR, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2017*	*MUNICIPIO DE SAN EDUARDO*	*$19,280,000,00*
2022540030028	*Convenio*	*AUNAR ESFUERZOS EN*	*MUNICIPIO*	*$228,814,687.00*

		PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DEL ADULTO MAYOR SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LELY 1276 DE 2009 Y LOS DEFINIDOS EN EL ACUERDO 009 DE 2017 CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACION DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y EN CUMPLIMIENTO AL OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "EXPERENCIA, EQUIDAD Y OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023	*DE ABREGO*	
ALC-CDESAL-002-2024	*Convenio*	*AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA GARANTIZAR PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR VULNERABLE DEL MUNICIPIO DEL ZULIA NORTE DE SANTANDER.*	*MUNICIPIO DE EL ZULIA*	*$ 811,949,000,00*
LP 04 DE 2019	*Licitación Publica*	*PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR VULNERABLE A TRAVES DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER*	*MUNICIPIO DE EL ZULIA*	*$ 304,776,470,00*
SAMC-MV-003-2023	*Selección Abreviada de Menor Cuantía*	*DESARROLLO DE INTERVENCIONES DE ATENCION INTEGRAL DIRIGIDAS AL ADULTO MAYOR VULNERABLE A TRAVES DE CENTRO DIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA CARO NORTE DE SANTANDER – VIGENCIA 2023*	*MUNICIPIO DE VILLA CARO*	*$ 358.953.300,00*

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

Una vez revisada la base de datos SIREM, se procedió a filtrar la información según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU para los siguientes códigos: 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializado

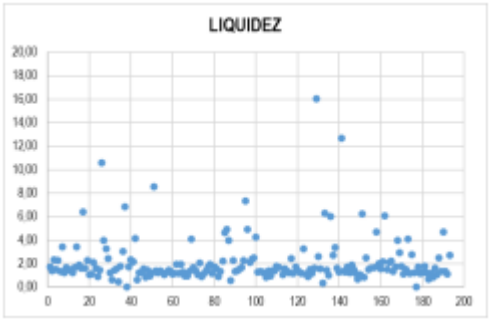
Con la población de la muestra tomada de empresas registradas en el SIREM, Bochalema puede establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de contratación para "SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER", el tamaño de la muestra es de n=20

Indicadores Financieros Actividad Económica CIIU 4761

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación

Análisis de Índice de Liquidez Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

- ***Liquidez***



Media aritmética:

$$Media = \frac{\sum_{i=1}^{n} liquidez_i}{n}$$

Mediana:

$$Mediana = \frac{liquidez_{i=25} + liquidez_{i=26}}{2}$$

Varianza

$$Varianza = \frac{\sum(Liquidez_i - Media)^2}{n}$$

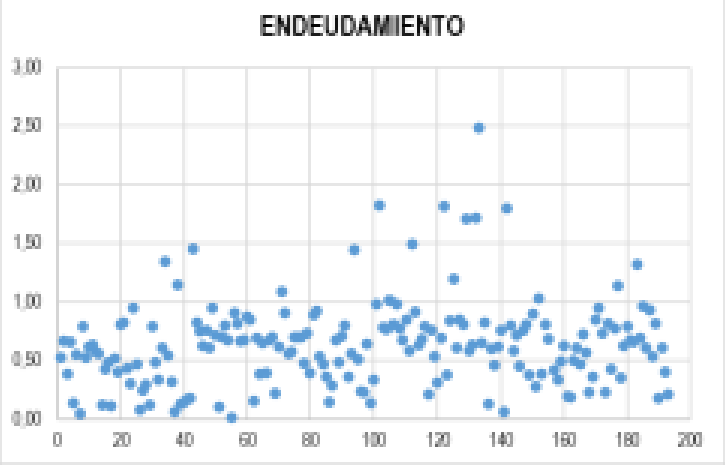
Coeficiente de Asimetría:

$$Coeficiente\ de\ Asimetría = \frac{n}{(n-1)(n-2)} \sum_{i=1}^{n} \left[\frac{liquidez_i - Media}{\sigma}\right]^3$$

Conforme al análisis entregado se sugiere solicitar un índice de liquidez que se encuentre entre las medidas de tendencia central.

MAXIMO	50,34
MINIMO	0,02
MEDIANA	1,51
MEDIA	2,48
DESVEST	4,25
INTERVALO	10
AMPLITUD INTERVALO	5,09
>=	1,40

- ***Endeudamiento***



Media aritmética:

$$Media = \frac{\sum_{i=1}^{n} Endeudamiento_i}{n}$$

Mediana:

$$Mediana = \frac{Endeudamiento_{i=25} + Endeudamiento_{i=26}}{2}$$

Varianza

$$Varianza = \frac{\sum(Endeudamiento_i - Media)^2}{n}$$

Coeficiente de Asimetría:

$$Coeficiente\ de\ Asimetría = \frac{n}{(n-1)(n-2)} \sum_{i=1}^{n} \left[\frac{Endeudamiento_i - Media}{\sigma}\right]^3$$

Conforme al análisis entregado se sugiere solicitar un índice de endeudamiento que se encuentre cerca a las medidas de tendencia central.

MAXIMO	2,49
MINIMO	0,02
MEDIANA	0,63
MEDIA	0,64
DESVEST	0,37
INTERVALO	10
AMPLITUD INTERVALO	0,25
<=	0,70

- ***Razón de Cobertura de Intereses***



Media aritmética:

$$Media = \frac{\sum_{i=1}^{n} R.C.I_i}{n}$$

Mediana:

$$Mediana = \frac{R.C.I_{i=\frac{n}{2}} + R.C.I_{i=\frac{n}{2}+1}}{2}$$

Varianza

$$Varianza = \frac{\sum(Endeudamiento_i - Media)^2}{n}$$

Coeficiente de Asimetría:

$$Coeficiente\ de\ Asimetría = \frac{n}{(n-1)(n-2)} \sum_{i=1}^{n} \left[\frac{R.C.I_i - Media}{\sigma}\right]^3$$

Conforme al análisis entregado se sugiere solicitar un índice de Razón de Cobertura de Interés que se encuentre cerca a las medidas de tendencia central.

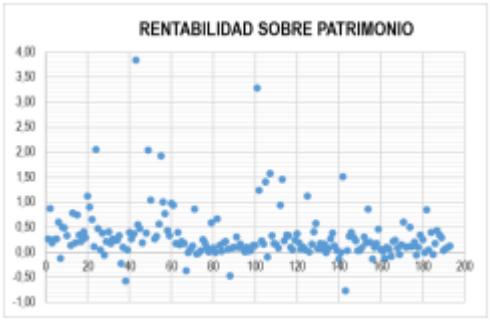
MAXIMO	2121,75
MINIMO	81,72
MEDIANA	1,11
MEDIA	33,99
DESVEST	226,61
INTERVALO	10
AMPLITUD INTERVALO	223,06

Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media del Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 33,99. El comportamiento del indicador es irregular porque se encuentra afectado por empresas que pagan (0) cero pesos en pago de interés por lo que el indicador le arroja un valor indeterminado. Por lo que se recomienda para este proceso un indicador que se encuentra por debajo de la media, esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el indicador sería el siguiente: ***Razón de***

$$\boldsymbol{Cobertura\ de\ Intereses} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Gastos\ de\ Intereses}} \geq \mathbf{1},86$$

- ***Indicadores operacionales***

Rentabilidad sobre Patrimonio



Media aritmética:

$$Media = \frac{\sum_{i=1}^{n} Rentabilidad\ sobre\ Patrimonio_i}{n}$$

Mediana:

$$Mediana = \frac{Rent\ sobre\ Patrimonio_{i=25} + Rent\ sobre\ Patrimonio_{i=26}}{2}$$

Varianza

$$Varianza = \frac{\sum(Rentabilidad\ sobre\ Patrimonio_i - Media)^2}{n}$$

Coeficiente de Asimetría:

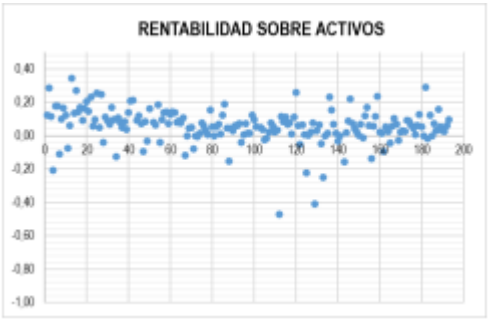
$$Coeficiente\ de\ Asimetría = \frac{n}{(n-1)(n-2)} \sum_{i=1}^{n} \left[\frac{Rent\ sobre\ Patrimonio_i - Media}{\sigma}\right]^3$$

MAXIMO	10,00
MINIMO	3,86
MEDIANA	0,19

MEDIA	0,35
DESVEST	0.93
INTERVALO	10
AMPLITUD INTERVALO	1,40

Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,35. . La frecuencia nos indica que 130 (67%) de la muestra corresponde al indicador determinado a continuación, por lo que se recomienda en aras de garantizar la pluralidad de oferentes para este proceso: $\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Patrimonio = Utilidad\ Operacional\ Patrimonio \geq 0}$, 5

Rentabilidad sobre Activos



Media aritmética:

$$Media = \frac{\sum_{i=1}^{n} Rentabilidad\ sobre\ Activos_i}{n}$$

Mediana:

$$Mediana = \frac{Rent\ sobre\ Activos_{i=25} + Rent\ sobre\ Activos_{i=26}}{2}$$

Varianza

$$Varianza = \frac{\sum(Rentabilidad\ sobre\ Activos_i - Media)^2}{n}$$

Coeficiente de Asimetría:

$$Coeficiente\ de\ Asimetría = \frac{n}{(n-1)(n-2)} \sum_{i=1}^{n} \left[\frac{Rent\ sobre\ Activos_i - Media}{\sigma}\right]^3$$

Conforme a lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector, se concluye que en el pre pliego de condiciones la entidad puede solicitar los siguientes requisitos habilitantes y teniendo en cuenta que pueden presentar la condición de indefinido en algunos casos:

MAXIMO	0,34
MINIMO	1,75
MEDIANA	0,06
MEDIA	0,03
DESVEST	0,24
INTERVALO	10
AMPLITUD INTERVALO	0,21

Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre activo de las empresas analizadas es 0,03. . La frecuencia nos indica que 120 (62%) de la muestra corresponde al indicador determinado a continuación, por lo que se recomienda en aras de garantizar la pluralidad de oferentes para este proceso e siguiente indicador: $\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Activo = Utilidad\ Operacional\ Activo\ Total \geq 0,03}$

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
INDICE LIQUIDEZ (IL)	MAYOR O IGUAL A $\geq$ 4,50
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	MENOR O IGUAL A $\leq$ 0,49
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A $\geq$ 1,86
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A $\geq$ 0,05
RENTAILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A $\geq$ 0,03

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El municipio Bochalema convocara públicamente a las personas naturales y/o jurídicas que puedan prestar el servicio de asesoría educativa, lo que garantiza una prestación del servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios legalmente establecidos que rigen la materia

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS

El valor estimado de los precios requeridos asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS ($149.196.516), suma que incluye el IVA y los costos directos e indirectos para ejecutar la respectiva contratación, teniendo en cuenta las siguientes cotizaciones:

PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO

SUMNISTRO SOPORTE NUTRICIONAL Y BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR

ITEM 1	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1,1	ANCHETA NAVIDEÑA COMPUESTA POR ARROZ 1000 GRAMOS PASTA ESPAGUETIS 500 GRAMOS BOLSA GALLETA NAVIDEÑA 200 GRAMOS PANELA 200 GRAM LONJA DE BOCADILLO 350 GRAMOS AVENA EN OJUELAS 200 GRAMOS CAFÉ EN BOLSA 125 GRAMOS HARINA PARA AREPAS 1000 GRAMOS AZUCAR 1000 GRAMOS SAL 500 GRAMOS ACEITE 500 MILILITROS ATUN 140 GRAMOS HARINA DE TRIGO 500 GRAMOS JUGO DE CAJA 1 LITRO NATILLA 300 GRAMOS LECHE EN POLVO 200 GRAMOS CAJA PLASTICA PARA ANCHETAS 1 UND	UND	550	$ 142.700	$ 78.485.000
1,2	VESTIDOS FOLCLÓRICO CUMBIA TÍPICO COLOMBIANO Tela: Seda poliéster Falda de 360° Blusa con marga corta. Con volado de 12 a 15 metros según la talla	UND	15	$ 207.000	$ 3.105.000
1,3	BUSO MANGA LARGA CON CIERRE Y BOLSILLOS DELANTEROS A LOS COSTADOS TELA VIOTTO UNICOLOR CON DISEÑO PERSONALIZADO CON LOGOS INSTITUCIONALES DE ACUERDO A INDICACIONES	UND	550	$ 77.800	$ 42.790.000
				SUBTOTAL 1	**$ 124.380.000**
SUMINISTRO MENAJE RESTAURANTE ADULTO MAYOR					
ITEM 2	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**V/*UNITARIO**	**V/TOTAL**

2,1	Kit de plato plastico llano y hondo - cuchara - tenedor - cuchillo y vaso	Unidad	40	$ 22.600	$ 904.000
2,2	Olla preparacion de alimentos en aluminio de 25 litros con tapa	Unidad	2	$ 166.006	$ 332.012
2,3	Olla preparacion de alimentos en aluminio de 15 litros con tapa	Unidad	2	$ 134.001	$ 268.002
2,4	Olla de presion, capacidad de trece (13) litros, material aluminio, color gris, cuanta con válvula de dos posiciones que indica cuándo la Olla a Presión está en su punto de presión de cocción, sistema SecuryPlus.	Unidad	1	$ 383.600	$ 383.600
2,5	Caldero grande en aluminio con tapa N 40	Unidad	1	$ 658.000	$ 658.000
2,6	Caldero grande en aluminio con tapa de 50 cm aproximadamente	Unidad	1	$ 575.200	$ 575.200
2,7	Licuadora de diez (10) velocidades - Vaso de Vidrio con capacidad de 1,75 Litros - color negro - Potencia de 600 Watts - 6 Cuchillas en acero inoxidable con tecnología powerlix - Dimensiones Largo: 19,5 cm Ancho: 21 cm Alto: 41,2 cm	Unidad	1	$ 344.000	$ 344.000
2,8	Plancha antiadherente - dimensiones 60 x 27 cm	Unidad	1	$ 250.000	$ 250.000
2,9	Juego tasas plasticas grandes x 3 unidades - dimensiones de 4, 5 y 6 litros	Kit	1	$ 59.200	$ 59.200
2,10	Juego de cuchillos de cocina - mango plastico y hoja en acero inoxidable - 6 pulgadas x dos unidades	Unidad	1	$ 134.000	$ 134.000
2,11	Cocina industrial cinco puestos - con los siguientes caracteristicas: Cocina industrial fabricada en acero inoxidable 304 patas en tubo redondo de 1 1/2 1 quemador doble y 3 sencillos en hierro colado, dimensiones de la cocina: Ancho: 80 – 90 cm. Profundidad (fondo): 70 – 75 cm. Altura de trabajo : 85 cm aprox.	Unidad	1	$ 3.188.000	$ 3.188.000

2,12	Juego ponchera plastica grandes x 3 unidades - dimensiones de 12, 15 y 20 litros	Unidad	1	$ 113.600	$ 113.600
2,13	Kit de sarten metalico con las siguientes dimensiones: Sartén de 12cm, 18cm y 20cm de diámetro con revestimiento Antiadherente Triforce, 3 veces más durable - Cuentan con Termo Señal que indica el momento ideal para iniciar tu preparación.	Unidad	1	$ 173.600	$ 173.600
2,14	Set utensilios de cocina grandes para servir compuesto por (cucharon de sopa - pinzas - espatula ranurada - cuchara plana) - acero inoxidable	Unidad	1	$ 134.000	$ 134.000
2,15	Kit de coladores en acero inoxidable con mango de las siguientes dimensiones y caracterisiticas: 1. coladores en acero inoxidable de 20 cm de diametro, 1. colador coladores en acero inoxidable de 16 cm de diametro.	Unidad	2	$ 229.600	$ 459.200
2,16	Jarras grandes - plasttica con tapa. Dimensiones de 5 litros	Unidad	3	$ 92.400	$ 277.200
2,17	Rallador en acero inoxidable mediano cuatro lados - Dimensiones: Frente 10 / Fondo 10 / Altura 26.7 cm.	Unidad	1	$ 66.400	$ 66.400
2,18	Tabla para picar en polipropileno de las siguientes caracteristicas: Frente 25 / Fondo 35 / Altura 1 cm / Peso 0,763 Kg	Unidad	2	$ 61.200	$ 122.400
2,19	Parrilla grill antiadherente con abertura de 180° - dimensiones: alto 31 cm / ancho 33 cm / fondo 14 cm - con termostato - color gris - material exterior acero y placas antiadherentes - dos años de garantia	Unidad	1	$ 548.000	$ 548.000
2,20	Nevera Capacidad de 247 litros-No Frost - Color grafito - Profundidad 67 cm - Ancho 55,6 cm - Alto 1,57 cm. 2 puertas - Capacidad de Congelador de 55 litros - Peso 44 kilogramos	unidad	1	$ 2.952.000	$ 2.952.000

2,21	Bandejas plasticas - Color: Café. Dimensiones: Frente 26 / Fondo 34 / Altura 2 Cm / Peso 0,228 Kg	Unidad	2	$ 28.800	$ 57.600
				SUBTOTAL 2	**$ 12.000.014**

APOYO LOGISTICO CLAUSURA PROGRAMA ADULTO MAYOR 2026					
ITEM 3	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**
3,1	EQUIPO DE LOGISTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO	UNIDAD	5	$ 76.600	$ 383.000
3,2	**DECORACIÓN LUGAR DEL EVENTO** DECORACION CON GLOBOS R12, R5 Y GLOBOS MIL FIGURAS ELEMENTOS DECORATIVOS, TELA QUIRÚRGICA. PANCARTA DE BIENVENIDA (3,5 MTS. X 1 MTS.) SE DEBE REALIZAR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD EN LAS HORAS, DÍA Y LUGAR.	UNIDAD	1	$ 665.000	$ 665.000
3,3	**HIDRATACION**: BOLSA DE AGUA DE 300ML ACOMPAÑADO DE Bocadillo de guayaba en hoja de bijao PARA SER DISTRIBUIDAS DURANTE EL DIA EN EL SITIO DEL EVENTO	UNIDAD	370	$ 1.950	$ 721.500
3,4	PASA DÍA VALOR POR PERSONA (ADULTO MAYOR), INCLUYE: MANILLA DE INGRESO, PISCINA, ESCENARIOS DEPORTIVOS(Bolas criollas, Canchas de futbol, Voleibol, Baloncesto y mircrofutbol), ALMUERZO EJECUTIVO, REFRIGERIO MAÑANA Y TARDE (CENTRO VACACIONAL)	UNIDAD	370	$ 71.300	$ 26.381.000
3,5	TRANSPORTE PARA 40 PASAJEROS DE IDA Y REGRESO PARA LOS ADULTOS MAYORES DESDE EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA A SEDE CAMPESTRE	UNIDAD	5	$ 710.000	$ 3.550.000
3,6	TRANSPORTE PARA 40 PASAJEROS DE IDA Y REGRESO PARA LOS ADULTOS MAYORES DESDE EL CENTRO POBLADO LA DONJUANA A SEDE CAMPESTRE	UNIDAD	4	$ 710.000	$ 2.840.000

3,7	SONIDO CON 2 BAFLES O CABINAS ACTIVAS DE 1.100 WATTS CADA UNO CON BAJO ACTIVO DE 600 VATIOS Y 2 BAFLES DOBLES PARLANTE DE 200 VATIOS CADA UNO PARA 4 CANALES, Y 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS POR HORAS	HORA	6	$ 210.000	$ 1.260.000
3,8	SERVICIO DE ANIMACION POR 6 HORAS; Y PRESENTACION DE ANIMADOR UNA HORA	GLOBAL	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
3,9	SOUVENIR O RECORDATORIO:	UNIDAD	350	$ 15.233	$ 5.331.550
3,10	**SUMINISTRO DE ANCHETAS EMPACADAS Y DECORADAS CADA UNA DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:** FECULA DE MAIZ X 90 GR. SALCHICHA ENLATADA X 150 GR. GALLETA WAFER X 151 GR. GELATINA DE SABORES PAQUETE X 4 DE 140 GR. MERMELADA DE MORA X 200 GR. DURAZNO ALMIBAR X 820 GR. JUGO NECTAR X LITRO. NATILLA TRADICIONAL X 300 GR. GALLESTAS COLOMBINA FELIZ NAVIDAD X 200 GR. RECIPIENTE DE PLASTICO PARA ANCHETA	UNIDAD	20	$ 98.100	$ 1.962.000
				SUBTOTAL 3	**$ 44.194.050**

SUMINISTRO DE PAPELERIA DEPENDENCIA ALCALDIA MUNICIPAL					
ITEM 4	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**V/*UNITARIO**	**V/TOTAL**
4,1	**Resmas** de Papel Bond, de 75g/m2, Tamaño CARTA X 500 Hojas x 10 Unidades	CAJA X10	57	$ 331.184	$ 18.877.488
4,2	**Resmas** de Papel Bond, de 75g/m2, Tamaño OFICIO X 500 HOJAS X 10 unidades	CAJA X10	10	$ 402.424	$ 4.024.240
4,3	**Cajas** de Boligrafos Negros por 12 Unidades	CAJA	10	$ 12.839	$ 128.390

4,4	Caja de Lapices mina HB de grafito No.2 por 12 Unidades	CAJA	10	$ 9.609	$ 96.090
4,5	Cajas para Archivo Inactivo No.12	UNIDAD	300	$ 13.254	$ 3.976.200
4,6	Carpetas 4 aletas para archivo con capacidad de almacenamiento 250 hojas tamaño oficio de 35CM de largo por 22CM de ancho por 69.5Abierta, material 320grs y logo de la Alcaldia Municipal	UNIDAD	2000	$ 6.129	$ 12.258.000
4,7	Caja Gancho tipo clip estandar **plasticos** por 100 unidades, colores, 33mm	UNIDAD	10	$ 2.567	$ 25.670
4,8	Caja Gancho tipo clip **Plastico** Grande-jumbo colores por 100 unidades	UNIDAD	8	$ 7.786	$ 62.288
4,9	Sobe de Manila Tamaño Oficio x unidad	UNIDAD	100	$ 447	$ 44.700
4,10	Cinta Transparente Ancha Grande x100 mts	UNIDAD	10	$ 9.526	$ 95.260
4,11	Cinta Transparente Delgada de 1 pulgada x 40mts	UNIDAD	8	$ 2.485	$ 19.880
4,12	Marcadores Borrables Negros punta pala	UNIDAD	10	$ 2.609	$ 26.090
4,13	Caja de Marcador Sharpie punta fina negro ppal x 24 unidades	CAJA	2	$ 108.086	$ 216.172
4,14	Resaltadores colores surtidos	UNIDAD	48	$ 1.607	$ 77.136
4,15	Tacos de notas de papel reciclado	UNIDAD	10	$ 2.170	$ 21.700
4,16	Notas adhesivas removibles 76x76 mm colores taco por 400hojas	PAQUETE	24	$ 14.977	$ 359.448
4,17	Notas Banderitas adhesivas neon por 125 unidades	PAQUETE	22	$ 6.669	$ 146.718
4,18	Bandas elásticas caucho siliconado - ligas Largo 70 mm- Ancho 2 mm-Espesor 2 mm. Máxima Elongación: 208 mm- Resistencia 90 dinas	PAQUETE	8	$ 10.271	$ 82.168

4,19	Cinta Invisible Pegafan 19X33 Cmp-10	ROLLO	2	$ 22.033	$ 44.066
4,20	Estante Metalico con 6 entrepaños de 2.4 metros, Calibre 22, fabricado en lamina de acero	UNIDAD	4	$ 595.000	$ 2.380.000
4,21	Lapiz Corrector liquido Trazo fino, Punta metálica en presentacion de 7ml	UNIDAD	4	$ 2.600	$ 10.400
4,22	Tijeras de oficina de 18 cm,	UNIDAD	6	$ 7.967	$ 47.802
4,23	TONER PARA IMPRESORA AFICIO MP301 SPF-	UNIDAD	2	$ 290.000	$ 580.000
4,24	TONER PARA IMPRESORA LASER KYOSERA ECOSYS M3145IDN -	UNIDAD	3	$ 290.000	$ 870.000
4,25	Disco Duro Externo 2tera antigolpes	UNIDAD	2	$ 597.264	$ 1.194.528
4,26	Memoria USB 32gb de almacenamiento	UNIDAD	2	$ 32.767	$ 65.534
4,27	Grapas estandar galvanizadas para cosedora caja X 5000	CAJA	10	$ 5.500	$ 55.000
4,28	Pistola Grande para silicona de 40W Medidas: 24 cm x 15,5 cm x 3 cm en empaque	UNIDAD	1	$ 45.333	$ 45.333
				SUBTOTAL 4	**$ 45.830.301**

SUMINISTRO UTILES DE ASEO DEPENDENCIA ALCALDIA

ITEM 5	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/*UNITARIO	V/TOTAL
5,1	CLORO (HIPOCLORITO) DESINFECTANTE PARA LIMPIEZA X 20 LITROS	GALON	4	$ 69.749	$ 278.996
5,2	ESCOBAS CERDAS SUAVES CON PALO DE 1,50	UNIDAD	10	$ 14.082	$ 140.820
5,3	TRAPEROS EN FIBRA DE ALGODÓN X **450 gramos** CON PALO	UNIDAD	10	$ 20.709	$ 207.090

5,4	GUANTE DE ASEO POR PARES EXTRALARGO CALIBRE 35- TALLAS S	UNIDAD	3	$ 11.928	$ 35.784
5,5	GUANTE DE ASEO POR PARES EXTRALARGO CALIBRE 35- TALLAS M	UNIDAD	3	$ 11.928	$ 35.784
5,6	TAPABOCAS 3 CAPAS TERMOSELLADO CAJA X 50 Unidades	CAJA	1	$ 38.105	$ 38.105
5,7	GUANTES LATEX QUIRURGICOS CAJA X 50 PARES	CAJA	1	$ 43.075	$ 43.075
5,8	PAQUETE DE BOLSA DE ASEO PLASTICA DE **240 LITROS** CALIBRE 3 X 10 UNIDADES	PAQUETE	240	$ 27.419	$ 6.580.560
5,9	PAQUETE BOLSAS DE ASEO PLASTICA DE **200 LITROS** CALIBRE 2. 5 X 10 UNIDADES	PAQUETE	120	$ 14.827	$ 1.779.240
5,10	PAQUETE BOLSAS PARA PAPELERAS **50 LITROS** X 10 UNIDADES	PAQUETE	50	$ 8.200	$ 410.000
5,11	PAQUETE BOLSAS PARA PAPELERAS **20 LITROS** X 10 UNIDADES	PAQUETE	15	$ 10.023	$ 150.345
5,12	LIMPIADOR PARA PISOS CON BICARBONATO POR 3785 ML	GARRAFA	11	$ 22.448	$ 246.928
5,13	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA X 33 Mts POR ROLLO, PAQUETE DE 12 ROLLOS	PAQUETE X 12	28	$ 37.939	$ 1.062.292
5,14	AMBIENTADOR FRASCO AEROSOL X 360 ml	UNIDAD	10	$ 18.224	$ 182.240
5,15	AMBIENTADOR PARA PISOS X 3900 ml	GARRAFA	12	$ 19.466	$ 233.592
5,16	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DESECHABLE DOBLADAS EN Z, X 150 HOJAS, CAJA DE 24 UNIDADES	CAJA x 24	1	$ 298.215	$ 298.215

5,17	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 3875 CC	GARRAFA	20	$ 41.418	$ 828.360
5,18	RECOGEDORES PLASTICOS DOMESTICOS CON BANDA Y CON PALO	UNIDAD	7	$ 7.372	$ 51.604
5,19	TOALLA DE MANOS EN TELA EN ALGODON 30x50 cm	UNIDAD	7	$ 7.455	$ 52.185
5,20	BALDES PLASTICO CAPACIDAD 11 LITROS	UNIDAD	3	$ 11.928	$ 35.784
5,21	TOALLA DE COCINA EN ROLLO x 50 UNIDADES DESECHABLES MULTIUSOS	ROLLO	3	$ 3.644	$ 10.932
5,22	PAÑO ABSORBENTE DURABLE Y REUTILIZABLE DE 30**CM X 50CM**	UNIDAD	3	$ 9.940	$ 29.820
5,23	ESPONJA PARA LAVADO DE SUPERFICIES, POLIUTETANO 47% PAÑO ABRASIVO 53%	UNIDAD	8	$ 7.869	$ 62.952
5,24	JABON LAVAPLATOS LIQUIDO X 1000ML	UNIDAD	4	$ 9.940	$ 39.760
5,25	RASTRILLOS JARDINERO METALICO DE 22 DIENTES CON MANGO DE CABEZA MINIMO DE 46CM, CURVO	UNIDAD	4	$ 67.913	$ 271.652
5,26	RASTRILLOS PLASTICOS 21 DIENTES CON MANGO	UNIDAD	4	$ 22.777	$ 91.108
5,27	JABON EN POLVO DETERGENTE X 1000 Gramos	UNIDAD	60	$ 11.580	$ 694.800
5,28	CEPILLO DE PISO Para limpieza de pisos de 50 cm de largo	UNIDAD	3	$ 35.123	$ 105.369
5,29	PAPELERA CANECA DE BASURA PLASTICA **VAIVEN** CAPACIDAD **10 LITROS**	UNIDAD	1	$ 26.010	$ 26.010
				SUBTOTAL 5	**$ 14.023.402**

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA					
ITEM 6	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**V/*UNITARIO**	**V/TOTAL**
6,1	PAQUETE DE VASOS PLASTICOS 3,3 Onzas X 50 Unidades para bebidas calientes o frias	PAQUETE	150	$ 4.059	$ 608.850
6,2	PAQUETE DE VASOS PLASTICOS 7 Onzas x 50 Unidades para bebidas calientes o frias	PAQUETE	150	$ 4.500	$ 675.000
6,3	SERVILETAS CAFETERIA X 200 UNIDADES	PAQUETE	10	$ 3.959	$ 39.590
6,4	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TIPO TRADICIONAL POR 500 Grs	UNIDAD	100	$ 45.600	$ 4.560.000
6,5	AROMATICA SURTIDAS POR CAJA DE 20 BOLSITAS	CAJA	80	$ 7.952	$ 636.160
6,6	AROMATICA CON PANELA FRUTOS EXOTICOS CAJA X 25 SOBRES (6gr Cada uno)	CAJA	100	$ 9.277	$ 927.700
6,7	AZUCAR EXTRAFINA X 1000 Grs	KILOS	70	$ 9.029	$ 632.030
6,8	COLADOR DE TELA PARA CAFÉ MANGO METALICO	UNIDAD	8	$ 8.175	$ 65.400
6,9	TERMO PARA CAFÉ EN ACERO INOXIDABLE DE 1,9 litros	UNIDAD	1	$ 125.913	$ 125.913
6,10	OLLA DE ACERO ESMALTADO/PELTRE #24 Capacidad 4.3-5 Litros. CON TAPA DE VIDRIO TEMPLADO.	UNIDAD	1	$ 205.333	$ 205.333

6,11	Greca eléctrica capacidad para 120 Tintos, con termostato regulador de temperatura llaves de chupa tipo italiana, recipiente en acero. Porta niveles en Aluminio. Cable encauchetado para alta potencia. incluye termostato regulador de 30° A 150°C. que reemplaza al control tres calores convencional.	UNIDAD	1	$ 2.093.449	$ 2.093.449
6,12	FILTRO DE TELA PARA GRECA de 120 tinto de 37 cm para el Item 6.11	UNIDAD	10	$ 23.000	$ 230.000
6,13	Filtro De Agua Bioenergético 14L , Número de capas por filtro:3. Medidas 58CM. Fabricado con materiales de alta calidad aptos para el contacto con agua potable, de filtración multicapa que incluye cerámica, carbón activado y minerales como zeolita. Diseñado para garantizar durabilidad, seguridad y eficiencia. Filtro de Cerámica: Retiene partículas de hasta 0.2 micras, como sedimentos y residuos visibles.	UNIDAD	1	$ 171.667	$ 171.667
6,14	CUCHARA PLASTICA X 100 UNIDADES	PAQUETE	3	$ 6.818	$ 20.454
6,15	PLATOS DESECHABLES PANDO DE 15.5 cm PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	20	$ 3.976	$ 79.520
				SUBTOTAL 6	**$ 11.071.066**

GRAN TOTAL	**$ 251.498.833**

Atentamente:

ORIGINAL FIRMADO
HENRY AMAYA TOLOZA
Secretaria General

Proyecto: Daso Juridico Asesores S.A.S
Asesores Juridicos Externos